

Facultad de Psicología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Tesis de Pre-Grado

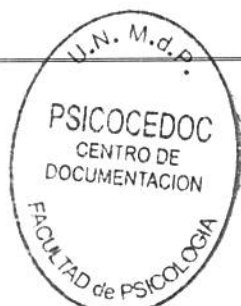
“Representaciones Sociales de La Mujer Maltratada en Los Efectivos Policiales de La Comisaría de La Mujer”

Alumna: Carrín, Lorena Mariel. Mat. 3531/95.

Supervisora: Lic. Llarull Graciela

Radicación; Grupo de Investigación GIPJURI

Año 2010



N° CLASIFICACION :	ADQUISICION :
T-15 e	Bse.
	N° INVENTARIO :
	R-788

Plan de trabajo



Universidad Nacional de Mar del plata

Facultad de Psicología

Proyecto de Investigación – Requisito Curricular

Nombre y Apellido: Lorena Mariel Carrin
Matricula y Año: 3531/95

Cátedra o Seminario de Radicación: Psicología jurídica
Radicación en grupo de investigación RN Psicología Jurídica Gipjuri

Supervisor: Graciela Llarull

Título del proyecto: “Representaciones sociales de la mujer maltratada en los efectivos policiales de las comisarías de la mujer “

Palabras clave: política de género – agentes policiales – mujer golpeada – representación social

DESCRIPCION RESUMIDA:

Entendemos como políticas de género todo programa, proyecto o investigación que contribuya a lograr la igualdad de género en lo relacionado con el estado de salud y el desarrollo sanitario, y promueva activamente la equidad entre las mujeres y los hombres, alcanzando de esta manera un estado óptimo de bienestar para la mujer durante todo su ciclo de vida.

Existe un alto grado de revictimizaciones en mujeres al realizar denuncias de maltrato en sedes policiales y a la vez en la actualidad un alto porcentaje de agentes policiales que se instruyen y capacitan en políticas de género para más tarde intervenir en hechos de violencia familiar, que se denuncian en altísimos índices en las comisarías de la mujer.

Este estudio tiene como objetivo principal saber sobre la representación social que los efectivos policiales tienen de la mujer golpeada. Para esto se habrá de indagar en una muestra de ambos sexos de entre 19 y 35 años de edad, todos ellos efectivos policiales de la comisaría de la mujer del partido de Ezeiza y Lomas de Zamora.

Como representación social se entiende a un proceso por el cual los individuos juegan un papel activo y creador de sentido, las representaciones se originan en la dialéctica que se establece entre las interacciones cotidianas de los sujetos, su universo de experiencias previas y las condiciones de su entorno, y sirven para orientarse en el contexto social y material. *(citar autor o línea teórica)*

Ha de resultar interesante, en una problemática donde social y culturalmente se intuye una distorsión en la percepción de la violencia doméstica, observar cuáles son los parámetros de construcción de la representación social, en aquellos que deben hacer una primera escucha a estas personas que sufren la violencia familiar a diario.

Alcances de la investigación: exploratoria y descriptiva

Objetivos Generales:

- Investigar las representaciones sociales de la mujer maltratada en los efectivos policiales de la comisaría de la mujer

Objetivos particulares:

- Indagar si estas representaciones sociales influyen en el manejo que se hace de la denuncia
- Comparar las representaciones sociales de la mujer golpeada en los efectivos policiales de la comisaría de la mujer con la de efectivos policiales que no se desarrollan en esta problemática
- Investigar como impactan los cursos de capacitación en Políticas de Genero en los policías frente a esta problemática

Métodos y técnicas:

- entrevista semi-dirigida
- cuestionario

Lugar donde se realizara el trabajo:

- comisarías de la mujer del partido de Ezeiza y Lomas de Zamora

Cronograma de actividades:

	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Localización y consulta bibliográfica	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Confección de la entrevista			x	x					
Observación y administración de entrevista			x	x	x				
Análisis de datos					x	x			
Redacción del informe final							x	x	x

Bibliografía básica de referencia:

- Banchs, María Auxiliadora “Concepto de Representación social: Análisis comparativo”, en Revista Costarricense de Psicología.
- Berger y Luckman, (1979) La construcción social de la realidad. Ed. Amorrourtu Buenos Aires.
- Billig, Mickel (1986) Racismos, prejuicios y Discriminación en Moscovici S. Psicología Social II. Ed Paidos Buenos Aires.
- Molina, Silvina (2005) “Violencia contra la Mujer: de la crónica policial al enfoque social.



Firma supervisor



Firma del alumno

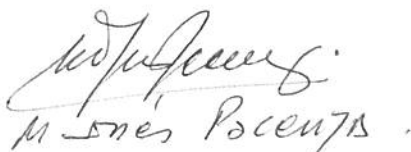
Comité de investigación

Resultado de la evaluación:

Aprobado

Fecha:

19/10/09



Mónica Ponce

La que suscribe manifiesta que el siguiente Informe Final corresponde a la Tesis de Pre-grado elaborada por la Alumna Lorena Mariel Carrín Matricula : 3531/95 conforme a los objetivos y el plan de trabajo pautado, aprobando su contenido a los días

de 6/7del 2010.-

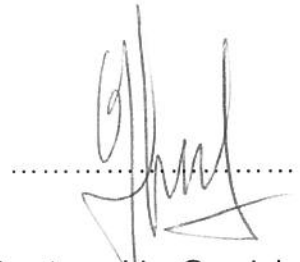
.....
Directora: Lic. Graciela Llarull
Grupo de investigación: GIPJURI



Informe de la Directora:

Dejo constancia que la alumna ha realizado la investigación con sumo interés en la indagación de una problemática aun novedosa, manifestando compromiso y rigor científico, resolviendo situaciones y generando alternativas apropiadas al curso de la exploración.

La presente investigación con su aporte, abre un camino de exploración relevante al Grupo de Investigación que dirijo sobre la Psicología Jurídica entendiendo a la Mujer Maltratada como una de las formas de la inequidad entre mujeres y hombres que se sostiene aun en la posmodernidad y que genera efectos significativos en la subjetividad y aun no es lo suficientemente reconocida; de ahí su importancia.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Graciela Llarull', written over a horizontal dotted line.

Directora: Lic. Graciela Llarull
Grupo de investigación: GIPJURI

Atento al cumplimiento de los requisitos prescriptos en las normas vigentes, en el día de la fecha se procede a dar aprobación al Trabajo de Investigación presentado por la alumna Mariel Carrín Mat. Nro.: 3531/95

Defensa de tesis
calificación : 9 (nueve)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Carrín', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Carrín', written in a cursive style.

Índice General:

Pág.

Introducción..... 1

Capítulos:

I-Marco Teórico

Acerca del concepto de representaciones sociales.....3

La actitud: un componente de la representación social.....5

Comparación, atribución y categorización.....6

A cerca del concepto de violencia.....9

Representación social de la mujer.....15

Comisarías de la mujer: origen y actualidad.....17

Ley de Violencia Familiar: 24.417.....20

Políticas de género: policía y capacitación.....22

II- Metodología.....25

III- Análisis.....28

Análisis cualitativos de los resultados.....60

Comparación de los resultados obtenidos.....64

Conclusiones.....70

Bibliografía.....75

Anexo I.....80

Anexo II.....81

Introducción.

Diversos trabajos e investigaciones ponen de manifiesto el interés que ha suscitado en los últimos años toda violencia contra la mujer.

Esta violencia que se da en los más variados extractos sociales y que antes quedaba silenciada en el hogar actualmente se conoce a través de cifras que crecen a nivel nacional y mundial cada año.

En todo el mundo y también en la Argentina en una de cada cinco parejas hay violencia, según un estudio reciente de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S)

En nuestro país las comisarías de la mujer fueron creadas precisamente como respuesta a esta creciente demanda social, por lo general las víctimas inician su denuncia en uno de estos organismos.

A la complejidad del fenómeno que se desarrolla en la intimidad, y cuyo conocimiento depende de la denuncia de la víctima y del compromiso de toda la sociedad, se le suma en Argentina la debilidad propia del sistema público de registro.

Es así como la víctima tiene una percepción de la policía que no es siempre la deseada por que en muchos casos se refieren a ella con expresiones que reparan en la eficiencia, carencia de profesionalismo o desinterés por solucionar su problema (Silva, 1994), los efectivos policiales por su parte también enfrentan esta situación con representaciones sociales de esta víctima.

En estas instituciones públicas existe una larga tradición de prejuicios que se ponen de manifiesto frente a la mujer y su denuncia.

Por lo expuesto anteriormente, este trabajo tendrá como objetivo investigar sobre las representaciones sociales que los efectivos policiales tienen de la mujer golpeada en las comisarías de la mujer y comparar dichas representaciones con aquellas que manifiesten los efectivos policiales que no trabajan en esta problemática. De esta manera, se determinará la posible influencia de estas representaciones en la denuncia que lleva a cabo la víctima.

Palabras clave

-Políticas de género – Mujer Golpeada – Agentes policiales – Representación social



Marco teórico

Capítulo I:

Marco teórico

Acerca del concepto de representaciones sociales:

Se entiende por **representación social** “una manera de interpretar y pensar la realidad cotidiana, una forma de conocimiento social que orienta las conductas y comunicaciones sociales”¹. Este conocimiento se constituye a partir de las experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que son recibidos a través de la tradición, la educación y la comunicación. Moscovici formula su tesis sobre representaciones sociales por primera vez en 1961, afirmando que los seres humanos no son meros receptores pasivos, sino que piensan autónomamente, y además producen y comunican constantemente representaciones.

*“La gente en todas partes hace observaciones, críticas, comentarios, confecciona filosofías no oficiales, las cuales influyen sobre lo que eligen, formas de educar a sus hijos o elaborar planes, etc.”*²

En este sentido se entiende al individuo como productor de informaciones y significados. Por lo tanto, el estudio sobre representaciones sociales se focaliza en la manera en la cual los seres humanos tratan de aprehender y entender las cosas que los rodean, es decir, en el acto de representación siempre hay parte de construcción y reconstrucción.

El hombre construye su propia realidad a través de la comunicación y las relaciones con su entorno social inmediato.

De esta manera entendiendo como los individuos y grupos se representan los objetos de su mundo, se podrían dilucidar sus comportamientos ante estos objetos.

Todo individuo al percibir a los otros, les atribuye determinados rasgos estables y disposiciones permanentes, proceso que les permite conocer a los demás, concebir

¹ Jodelet (En Banchs, M.A. “Concepto de Representación Social: Análisis Comparativo” Pág. 27-40 revista Costarricense de Psicología, año 1986)

² Moscovici, S (En Banchs, M.A. “Concepto de Representación Social: Análisis Comparativo”. Pág. 27-40 Revista Costarricense de Psicología, año 1980)

sus características, cualidades y estados internos, construyéndose una imagen de los otros sujetos.

Así el sujeto se juzga más capaz de comprender el comportamiento de los otros y predecir su acción futura, a fin de orientarse en la interacción con ellos.³

En este punto interesa recordar que las representaciones sociales no escapan a la determinación social, sino que por el contrario reciben la influencia de las condiciones socioeconómicas e históricas de la sociedad global.

El estado de una sociedad en un cierto momento determina las posibilidades de extensión, evolución, e interacción de una representación social. Moscovici denominó a este tipo de de-terminación, *determinación social central*.

Si bien el contexto global es sumamente importante en la constitución de la representación, existe la denominada *determinación social lateral*, que es aquella que condiciona la representación desde el colectivo particular y desde el individuo singular, quien imprime en ellas sus huellas.

Se podría decir, entonces, que al representar un objeto social, no solo se construye el objeto, sino que también el sujeto se construye y unifica dentro de su historia.

Las representaciones sociales son a la vez una forma de conocimiento y una forma de reconstrucción mental de la realidad. El contenido de ese conocimiento se constituye en un universo de creencias en el cual se diferencian tres dimensiones: la información, el campo de representación o núcleo figurativo, y la actitud.

a) La información se refiere a la organización de conocimiento que posee un grupo a propósito de un objeto social.

b) El campo de representación o campo figurativo se refiere al contenido concreto y limitado de las proposiciones respecto de un aspecto preciso del objeto de la representación, y a la forma bajo la cual ese contenido se estructura.

c) La actitud se define como la tendencia o predisposición adquirida y relativamente duradera a evaluar de determinado modo, a una persona, suceso o situación, y actuar en consecuencia con dicha evaluación.

³ Vander Zander, Manual de Psicología cap. IV y VI Ed. Paidós, Buenos Aires, 1986

La actitud: un componente de la representación social.

Su relación con el comportamiento.

Se pueden mencionar tres elementos que componen una actitud:

**Componente cognitivo:* es el modo en que se percibe un objeto, suceso o situación. Constituye los pensamientos, ideas y creencias que un sujeto tiene acerca de algo. El elemento cognitivo es una categoría que se emplea para pensar.

Cuando el objeto de la actitud es un ser humano el componente cognitivo con frecuencia es un estereotipo, vale decir un cuadro mental que el sujeto se forja de una persona o un grupo.

**Componente afectivo:* consiste en los sentimientos o emociones que suscitan en un individuo la presentación efectiva de un objeto, suceso o situación, o su representación simbólica.

**Componente conductual:* es la tendencia o disposición actuar de determinada manera con referencia algún objeto, suceso o situación, poniendo el acento en la tendencia y no en la acción en sí.

En este sentido sería esperable que las actitudes permitieran predecir los comportamientos. Sin embargo no siempre las conductas manifiestas coinciden con las actitudes que se expresan verbalmente.

Es necesario tener en cuenta que el comportamiento no es solo una respuesta a determinados estímulos sino el resultado de una interpretación que los sujetos realizan de las acciones de los otros, atribuyéndoles significado y conduciéndose de acuerdo a ello.

A esto cabe agregar el contexto situacional, entendido como el conjunto de factores sociales donde tiene lugar el comportamiento, el cual ejerce influencia en el modo de interpretación de los sucesos o situaciones, complejizando aun más, la posibilidad de correspondencia entre el comportamiento y la representación social.

Comparación, atribución y categorización.

Los conceptos de comparación, atribución y categorización, aclaran los mecanismos por los que un sujeto, en interacción con otros, construye una representación de su entorno y los demás.

Es pertinente tenerlos en cuenta para poder explicar como influyen las representaciones sociales de la mujer golpeada en los efectivos policiales y en los comportamientos de estos últimos.

“Los individuos no reaccionan solamente a una realidad objetiva, sino a la representación que ellos se forjan, en el proceso de interacción social”⁴

La percepción ejerce un papel fundamental en este proceso de interacción del individuo con su entorno y con los otros, en la medida en que determina su relación con ellos. En esta percepción del otro, las representaciones sociales intervienen como una especie de rejilla cultural previa.

Algunas teorías demuestran que, por medio de una negociación interpersonal, los individuos se crean una representación de la realidad y dan sentido a su propio comportamiento.

a) *Teoría de la Comparación Social* (Festinger, 1971): la representación que el sujeto tiene de la realidad esta ampliamente fundada en el consenso, ya que existe en el individuo una tendencia a la comparación social en la evaluación de sus conductas.

b) *Teoría de la Atribución* (Vander Zander, 1986): define a la atribución como a actividad cognitiva por medio de la cual el individuo explica e interpreta los hechos que le acontecen.

Existen dos tipos de atribución:

a) Atribución externa: implica asignar la responsabilidad de los sucesos a circunstancias ambientales y situacionales que están fuera del alcance del individuo.

b) Atribución interna: consiste en asignar la responsabilidad de una situación a las cualidades y rasgos personales de un individuo.

⁴ Marc, Picard “ La interacción social cap. 4 “ La influencia social” Ed. Paidos Buenos Aires



c) *Mecanismo de Categorización Social* (Tagfel, en Moscovici, 1972) se lo denomina como “un conjunto de procesos psicológicos que tienden a ordenar el entorno en términos de categorías, grupo de personas, objetos y acontecimientos, en tanto estos sean similares o equivalentes entre si, para la acción, las intenciones o las actitudes de un individuo”

Este mecanismo desempeña un rol muy importante en la estructuración del entorno y la entidad social del sujeto, dándole la posibilidad de otorgarse un lugar en la sociedad.

Al mismo tiempo se pueden realizar atribuciones respecto de los otros, en función de la representación cognitiva que se tenga de la categoría a la cual pertenecen.

Cuando las categorías de atributos que se asignan a un determinado grupo de personas, adquieren un carácter de rigidez, se esta en presencia de un *estereotipo*. Esta rigidez propia del estereotipo, lo diferencia de las representaciones sociales, las cuales se caracterizan por su dinamismo. En efecto aunque estas últimas tienen una estructura relativamente estable, se enriquecen y modifican de manera constante a través de la comunicación e interacción interpersonal.

Es motivo de este trabajo, como se manifiestan estos procesos en la interacción efectivo policial- mujer golpeada.

d) *Teoría del interaccionismo simbólico* (Blumer Herbert, 1938) la premisa inicial de esta teoría es que “el individuo, como ser social, vive en interacción con otros individuos y/o grupos sociales y son estos procesos de interacción los que contribuyen de forma decisiva a la configuración de la personalidad del individuo”

Todas las personas actuamos e interactuamos con objetos y sujetos de este mundo a partir de los significados que a ellos les otorgamos. Es decir a partir de los símbolos que a estos objeto-sujeto les damos. El símbolo además permite trascender el estímulo inmediato y ampliar nuestra percepción del entorno, incrementando la capacidad para la resolución de problemas y facilitando además la imaginación y la fantasía.

A decir de Blumer, las personas seleccionan, organizan, reproducen y transforman los significados mediante procesos interpretativos en función de sus expectativas y propósitos, este proceso interpretativo personal del significado de las cosas, es fruto de la interacción social que orienta la conducta.

En esta teoría del interaccionismo simbólico el concepto de *self* resulta de suma importancia.

Mead, entiende al self *“como la capacidad de verse a si mismo, como un objeto social”*

Es decir, es la capacidad que tienen las personas de ponerse en el lugar del otro con el fin de actuar como esos otros y verse a si mismo como lo ven otros.

El self implica el “yo” y el “mi”, el “yo” incluye los aspectos más imprevisibles y creativos de las personas, mientras que el “mi” alude al conjunto organizado de actitudes de los demás asumidos por uno mismo.

Los individuos orientan su conducta en función al significado singular que le otorgan al objeto-sujeto o hecho en particular. Este significado de las cosas surge como consecuencia de la interacción social entre los individuos. Lo novedoso de este planteamiento es la existencia de los procesos interpretativos que el sujeto hace del significado de las cosas.

A cerca del concepto de violencia.

Teniendo en cuenta que las condiciones socioeconómicas e históricas de una sociedad global influyen sobre la configuración de la representación social, y dado que el objetivo del presente trabajo consiste en indagar las representaciones sociales que los efectivos policiales tienen de la mujer golpeada en las comisarías de la mujer, se considera pertinente reseñar brevemente las modificaciones que a través de la historia se han producido sobre la visión de la violencia. A través de la historia, las estructuras machistas de las sociedades colaron en un modelo de familia siempre regulada por el “jefe de hogar”, una justicia con martillos masculinos o estados gobernados por hombres cuyas esposas eran disminuidas casi sin excepción a figuras de decoración.

Hay un estereotipo de género que coincide en como la mujer fue “constituida” culturalmente.

En su libro “Hombres violentos, Mujeres maltratadas” Graciela Ferreira refiere a los distintos prejuicios que desde la niñez modelan los rasgos de personalidad de los individuos, estos mensajes erróneos que escuchamos cotidianamente desde pequeños van a determinar creencias, opiniones y modos de comportamientos aprendidos y poco flexibles que llevan al hombre y a la mujer a ocupar lugares desiguales dentro del sistema social.

Estos supuestos que los sujetos creamos de lo que debe ser y hacer un hombre y una mujer se ponen en marcha naturalmente y de manera inconciente frente a determinados sucesos, guiando las reacciones emocionales y conductas de las personas.

Si bien la violencia de género a existido desde siempre podríamos decir que a partir que se sancionó la Ley de Violencia Familiar esta dejo de ser un problema que se padecía puertas adentro de los hogares para convertirse en un hecho social.

Cada año hay avances en cuanto a la concientización y denuncia de este problema en distintos ámbitos oficiales y en la sociedad civil.

Tenemos que considerar también que a lo largo del tiempo “la familia” como institución social también ha ido cambiando y evolucionando, desde los griegos las familias se proyectaban como un tipo particular de gobierno, donde el padre era el rey, estos antiguos regímenes patriarcales y autoritarios se fueron modificando, hoy la familia moderna es mas horizontal que vertical, pero aun existen estos modelos

mas tradicionales de vinculación, y es precisamente esta una de las características de aquellas familias en donde en su seno existe violencia.

La familia como entidad social predominante en la cultura también es fuente de supuestos, se habla de ella como el “refugio del amor”, se considera que la unión de la familia esta por sobre cualquier discrepancia y que todo lo que ocurre dentro de ella es un “secreto” no compartidos por extraños, tal es así que en muchos casos la violencia domestica queda velada a los ojos del resto.

Por otro lado hasta hace muy poco se pensaba que la violencia familiar era un problema psicopatológico. La violencia dentro de los miembros de una familia siempre es un problema social, es algo que el hombre aprende por modelado.

Desde que se sancionó la ley de Violencia Familiar y se constituyeron las comisarías de la mujer la problemática comenzó hacerse habitual.

La jueza Alicia Talierso, docente titular de la cátedra Derecho de Familia y Minoridad que se dicta en la facultad de Derecho de Lomas de Zamora y autora del libro “Violencia Familiar” asegura que *“la violencia existió desde que el mundo es mundo, pero había una cultura muy especial que aun hoy esta presente en algunos resabios, la cual hace que todo lo que se refiere a la violencia domestica sea tabú”*

Cuando hablamos de violencia, es importante diferenciar la violencia en general de la *violencia genérica* en particular que es lo que nos importa en este trabajo.

Según el Diccionario de la Real Academia Española violentar es *“la aplicación de medios sobre personas o cosas para vencer su resistencia”*

Cuando hablamos de *violencia familiar* según el Consejo Europeo estamos refiriéndonos a *“toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica o incluso la libertad de otro de los miembros de la misma familia, causando un serio daño al desarrollo de su personalidad”*⁵

En la violencia de género el objeto de los malos tratos es la mujer, esto constituye un cuadro específico de violencia, la marital, que recae en la esposa, en estos casos la violencia es crónica y unidireccional, va siempre del hombre a la mujer.⁶

⁵ Consejo de Europa: Rec.Nº 85).

⁶ Ferreira Graciela “La mujer maltratada” Cap.I Pág. 29. Ed. Sudamericana

La violencia puede ser desplegada de diferentes maneras, cuando se habla de violencia física estamos refiriendo precisamente al golpe y malos tratos, también se da la violencia sexual que en el ámbito de la familia engloba al abuso de niñas y niños, la violación marital, y fuera del hogar incluye al acoso sexual, la violencia emocional refiere a insultos, descalificaciones y discriminación, y la violencia económica, que dentro del hogar implica el manejo arbitrario del dinero por parte del hombre.

No todas estas expresiones de la violencia son entendidas como tales por la sociedad, es por eso que en muchos casos la violencia aparece tan enquistada socialmente que es vista como algo natural y habitual dentro del trato familiar.

Hay una violencia que es visible y otra que se denomina simbólica esta última remite a descalificaciones sumamente dañinas que disminuyen y lastiman la autoestima de cualquier persona, es aquella que se ejerce cuando hay una mala distribución de las tareas domésticas o del dinero dentro de los miembros de una pareja.

A su vez estas pueden ser violencias aisladas, que se dan cada tanto y frente a determinadas situaciones, o darse en escala, es decir que comienzan con palabras e insultos y pueden llegar a palizas con daños físicos graves e incluso mortales.

Cuando hablamos de violencia contra la mujer existe una pregunta que se repite una y otra vez, ¿por qué ellas con tanto sufrimiento que padecen siguen permaneciendo al lado de ese hombre que le causa daño? Ante esta pregunta se pueden aventurar múltiples respuestas todas éstas acertadas y coherentes sino es una la que se encuentra encapsulada en este círculo de violencia.

Grosman en su libro "Violencia en la familia" detalla posibles razones por las cuales las mujeres no pueden romper ese vínculo violento, son mujeres que en su mayoría tienen un concepto negativo de sí mismas, esperan que el hombre cambie, no pueden alejarse de él por que no cuentan con los medios económicos para sustentarse sola o con sus hijos, creen que el divorcio estigmatiza y demás, es así como podríamos detallar muchas causas más por la que una mujer a lo largo de su vida sigue eligiendo vivir en el maltrato.

La violencia produce un efecto de acostumbamiento, de anestesia que en muchos casos deja a la mujer como sin reacción, a esta violencia en los vínculos interpersonales se le suma los efectos de la violencia institucional, falta de atención, lentitud de la justicia, un sistema deshumanizante que deja más vulnerable a quien padece de violencia familiar.

La violencia social favorece la desexistencia de la mujer (Puget, 2003).

En este contexto podríamos llegar hasta ser capaces de pensar que existe algo de goce en ese maltrato, por el cual la mujer elige seguir permaneciendo sin pedir ayuda, si bien es algo complejo de imaginar, existen algunas hipótesis psicoanalíticas que refieren a la contribución femenina en el sostenimiento de estas situaciones donde las mujeres son objeto de violencia por parte de su compañero.

En un trabajo realizado por la psicoanalista Irene Meler ella postula dos hipótesis para dar cuenta de las situaciones de sometimiento a la violencia, desde la perspectiva pulsional, la existencia de una erotización del dolor, entendida como efecto del recurso al masoquismo erótico, considera que *“el masoquismo erótico es un recurso psíquico universal, que permite tolerar sufrimientos sin enloquecer o morir, a través de ligar los traumas con vivencias de satisfacción”*. (Meler, 1997)

Los grupos de personas más vulnerables a sufrir abusos, torturas, malos tratos son capaces de desarrollar esa defensa de un modo especial, ese es el caso de las mujeres, por causa de su vulnerabilidad física y cultural.

También podemos analizar el problema de la violencia desde una perspectiva intersubjetiva, desplazando el foco de atención de los aspectos pulsionales a los vinculares.

En este aspecto hay una propuesta de Jessica Benjamin (1996) que considera que *“el sometimiento femenino solo se produce ante una figura idealizada, que parece detentar el poder omnipotente al que las mujeres también aspiran, el goce deriva de la identificación con el Amo”*

Esta figura que la mujer idealiza y que funciona como una suerte de “modelo” para ella presenta las características de un *yo ideal*, o sea un sujeto que goza de modo irrestricto e ilimitado, para estas autoras existe un goce por identificación con el abusador, que representa el ideal, que permite que las mujeres persistan en situación de víctimas .

El ser objeto de violencia es una situación de por sí humillante, pero aquella mujer que fue estructurada desde la infancia en un contexto de relaciones abusivas donde la autoimagen de indefensión y dependencia son habituales, no le permiten romper ese vínculo perjudicial con facilidad llegando a elaborar de esta manera racionalizaciones para restaurar su yo y seguir adelante.

En muchos casos entonces las conductas de estas mujeres no deben ser interpretadas sobre la base de una “búsqueda de placer” si no en la repetición pasiva



de los traumas, en donde la persistencia en situaciones de violencia tienen más que ver con una naturalización de la situación de la que es difícil imaginar una salida.

Si bien son universalmente aceptadas estas posturas psicoanalíticas se quiere descartar como posibilidad explicativa el mito del masoquismo femenino ya que este enfatiza en un aspecto inconsciente: la mujer encuentra un cierto placer patológico en la situación en la que esta inserta, pero esta postura deja de lado causas sociales y culturales que realmente provocan esa conducta masculina, cuando alguien esta expuesto a un mismo mensaje, llega a un convencimiento total de lo normal de su situación, esta creencia le impide considerar las cosas de otro modo.

Es pertinente aclarar que hay algunas situaciones que no se incluyen en el cuadro de mujer golpeada como es el caso de los masoquistas, a continuación se definirá el masoquismo estableciendo la diferencia que existe entre conceptos, el masoquismo es la tendencia por la que una persona disfruta sentir dolor, esta denominación refiere al deseo de recibir dolor en su cuerpo bien sea mediante humillación o dominación.

En el caso de la violencia marital ella permanece en esta situación de golpes y maltratos permanentes sin lograr salir de ese vínculo, convirtiéndose en un síndrome de violencia crónica, se encuentra atrapada sin quererlo en una relación de violencia unidireccional deliberada y severa que va siempre del hombre hacia la mujer.

Para lograr entender mejor esta situación se tiene que pensar a la violencia como un círculo y a la mujer golpeada atrapada en su interior, diferentes autores han puesto de manifiesto el carácter cíclico que tiene la violencia y que puede ser referida en tres fases que varían a decir de Grossmann en intensidad y duración.

Este autor define a la primer etapa como acumulación de tensión en este momento las agresiones físicas y psicológicas tienden progresivamente a ser cada vez peores hasta que la tensión alcanza su punto máximo y sobreviene la fase aguda de los golpes caracterizada por el descontrol y la inestabilidad. Acá la mujer es objeto de las mas cruentas situaciones que pueden llevarla hasta la muerte, pasado este momento y como antítesis de lo vivido sobreviene un etapa de enamoramiento en lo que algunos autores dieron en llamar "periodo de luna de miel" el hombre despliega una conducta de arrepentimiento y afecto hacia la mujer que lleva a la misma a creer en esto desestimando y perdonando todo lo anterior.

En este momento el hombre golpeador se muestra sincero y dolido por lo ocurrido suplicando en muchos casos el perdón.

Esta fase es imposible sostenerla en el tiempo mientras que las condiciones facilitadoras de la violencia continúen siendo las mismas, en este sentido la mujer que cree en este hombre arrepentido permanecerá a su lado y el ciclo se repetirá una y otra vez de manera idéntica en tanto no cambien algunas circunstancias perpetuadoras.

Esta es la manera de poder comprender a la mujer víctima de los golpes que permanece durante años al lado de un hombre del cual otras tantas mujeres escaparían ante la primer palmada.

La mujer que es víctima de violencia tiene rasgos y características que se ajustan a los mandatos que culturalmente se transmiten de lo que debe ser y como debe actuar una mujer, pero aun así ella con baja autoestima, con golpes que han debilitado su yo, temerosa de lo que pueda decir o hacer y cansada de esperar que el hombre que tiene al lado cambie un día decide hablar y esas escenas de crueldad que eran privadas ahora se hacen públicas, lo que suele tomar la forma de denuncia.

Autores como (Castro, 2004-Lewkovicz, 2004) mencionan una manera de salir de una escena cruel familiar o de pareja y que tiene que ver con la posibilidad de testimoniar, dar testimonio corresponde a una función compleja donde sea posible ver, oír, presenciar una escena, convirtiendo eso en un relato y disponer de alguien a quien contar ese relato, que haya un otro capaz de escuchar y hacer algo con lo escuchado, esto es en definitiva lo que como profesionales debemos lograr y espero que el presente trabajo contribuya en parte para ello.

Representación social de la mujer.

Hay una serie de prejuicios y estereotipos de género en el imaginario de la cultura cuando la mujer es objeto de malos tratos, que se sostienen y ponen en marcha por ejemplo frente a la denuncia.

Estas representaciones refuerzan el lugar de víctima de la mujer y las vuelven más vulnerables débiles y sumisas, haciéndolas aún más propensas al ataque del hombre.

En su libro "Hombres violentos, Mujeres maltratadas" Graciela Ferreira describe detalladamente estas ideas que tenemos acerca de la "masculinidad" o "femineidad".

La mujer es vista como alguien pasiva, floja, dependiente, sumisa, susceptible, obediente, tolerante, comprensiva, dócil, todos estos rasgos que hacen de ella un ser capaz de tolerar y soportar durante años golpes que pueden llevarse hasta su vida.

Por otra parte está el estereotipo que sostiene que las mujeres son responsables por provocar y precipitar los malos tratos en el hombre.

Cualquiera de estos mecanismos lo que logra es desplazar el foco de atención de la víctima al victimario, ya el responsable concreto no es el hombre que ejerció la violencia sino la mujer que la suscitó.

Los efectivos policiales en general y los que desarrollan sus actividades en las comisarías de la mujer en particular tampoco escapan a estas representaciones que tienen de la mujer y se enfrenta a la víctima a decir de Moscovici con "*un corpus organizado de conocimientos previos, que le permiten interpretar, pensar y actuar en la realidad cotidiana orientando su conducta de una o otra manera*"⁷

Si bien no en todos los casos, se halla personal que en vez de ayudar a la víctima que realiza la denuncia duda de sus dichos, en muchas oportunidades es la propia mujer golpeada la que considera inútil hacer conocer lo que le está pasando.

Existe una tendencia natural a generalizar las experiencias lo que implica asumir un comportamiento desconfiado hacia las personas.

⁷ Moscovici (En Banchs M.A. "Concepto de representación social: Análisis Comparativo" Pág. 32 Revista Costarricense

Un momento clave en la decisión que toma la víctima al hacer la denuncia es este primer contacto que establece con la policía y el manejo que haga este empleado judicial de esta confesión.⁸

En muchos casos la policía puede cuestionar las declaraciones de la víctima o incomodar con las preguntas, no logrando de esta manera redes de contención necesarias para que esta denuncia se mantenga en el tiempo y se comience a revertir la situación y problemática que denuncia la mujer.

La psicóloga Susana Velázquez en una entrevista para la revista "viva" expresaba *"es necesario sacar a la mujer del lugar estático de mujer golpeada, mujer violada en donde la pone la sociedad. Son personas que pasaron por situaciones sumamente dolorosas y traumáticas, son mujeres que han sido golpeadas, han sido violadas pero que para sobreponerse deben pensar esta experiencia como parte de su vida"*

La situación de subordinación social que a tenido y tiene la mujer a lo largo del tiempo favorece para que esta se transforme con frecuencia en la destinataria de violencia no solo conyugal sino también estructural.

La mujer víctima de violencia tiene una serie de características que coinciden con el estereotipo de rol de género femenino tradicional que es internalizado a partir de una serie de creencias y mandatos sociales que se adecúan al modelo masculino.

Esto sirve de base para que algunas prácticas dentro de la relación de pareja se naturalicen impidiendo visualizarlas como maltrato.

Entonces hasta acá pudimos entender que es una representación social, que variables culturales se ponen en juego en la configuración del estereotipo de la mujer golpeada, y de que se habla cuando se dice violencia de género, pero para poder dar luz al objetivo que motivo este trabajo es necesario conocer también cuales son las representaciones sociales que el sistema policial, genera, por decirlo de alguna manera en este primer encuentro con la víctima.

⁸ Silva, Elías E. "La víctima frente al sistema jurídico penal" 1994 apunte de circulación interna de la cátedra de Psicología Jurídica de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Comisarías de la mujer: origen y actualidad:

A la complejidad del fenómeno de violencia que se desarrolla en la intimidad, y cuyo conocimiento depende de la denuncia de la víctima y del compromiso de toda la sociedad se le suma en Argentina la debilidad propia del sistema público de registro. En Argentina las comisarías de la mujer fueron creadas precisamente como respuesta a esta creciente demanda social, por lo general las víctimas inician sus denuncias en uno de estos organismos.

La ley provincial N° 2.212 (ley que incorpora la necesidad de constituir nuevas delegaciones policiales con personal femenino capacitado que garantice la recepción de las denuncias) dispone la creación de comisarías especiales que atendieran los específicos problemas de las mujeres, debiendo existir por lo menos una por distrito judicial.

Las comisarías de la mujer surgieron en 1990 y para el 2005 ya eran 14 las que estaban distribuidas en la provincia de Buenos Aires, la única que hasta ese momento no se encontraba en el conurbano era la de Mar del Plata, hoy por hoy ya existen más de 20 alojamientos distribuidos en toda la provincia. (dato obtenido de un informe especial de Comisarías de la Mujer publicado en Diario Clarín el 24 de diciembre del 2005)

En estas instituciones policiales se lleva a cabo la primera escucha de esta mujer que rompe el silencio y decide denunciar.

En este punto es interesante conocer con que estudios y capacitación el personal policial de estas dependencias se enfrenta a una situación tan delicada como compleja que atraviesa la víctima que denuncia.

En una entrevista que se llevo a cabo en mayo del 2009 a la Teniente Primero a cargo de la comisaría de la Mujer y la Familia de la localidad de Burzaco, ella expresaba lo siguiente: *“las denuncias son recepcionadas por las oficiales que atienden al publico en las oficinas de guardia, allí la denunciante hace un leve pantallazo de la situación que está viviendo, después atiende la oficial de servicio, son derivadas a gabinete, y la denuncia sigue su curso.”*

Ante esta respuesta, en esa oportunidad se indagó acerca de la capacitación en violencia de estas oficiales a cargo y su respuesta fue... *“salen capacitados, ellos cuando ingresaron a policía ya ingresaron con la orientación en violencia familiar, ya eligieron este camino.”*

Igualmente yo por ejemplo.....aclaro, (por que esto es muy nuevo, desde hace dos años atrás se esta capacitando a la gente que ya ingrese con orientación en violencia familiar) y retoma yo por ejemplo hice muchos cursos, y bueno me capacite”

En un informe realizado en la comisaría de la mujer de San Isidro publicado por Bárbara Gill en revista Lilith la oficial a cargo expresa “*cuando la ley estableció la creación de las comisarías de la mujer, la policía de la provincia de Buenos Aires comenzó a elegir el personal adecuado, admite que no hay un marco jurídico muy claro, la formación y el modo de conducción dependen mucho de las características personales de la dotación”*.

También comenta que los oficiales a cargo no reciben una instrucción muy especial en políticas de género, cursan capacitaciones que se promueven a través del estado capitalizando la experiencia y enseñando a los demás.

Estas jornadas que se llevan a cabo para capacitar a las fuerzas de seguridad en temas de violencia familiar suelen ser fugaces, teniendo una duración de unas horas, un solo día, de esta manera un efectivo no puede cambiar años de mala influencia por que concurre a una charla que no le despierta interés y que lo hace por que así se lo ordenan.

Finalmente este poco conocimiento del tema y la ignorancia de cómo manejar una entrevista con características especiales deja en evidencia la poca formación con la que los policías se manejan en estas situaciones de violencia domestica, si bien no se puede hacer generalizaciones, esto queda bastante de manifiesto cuando se escuchan los relatos de las víctimas.

La percepción que tiene la mujer de la policía no siempre es la deseada, en reiteradas ocasiones vemos que las víctimas se refieren a ella con expresiones que reparan en la eficiencia, carencia de profesionalismo y más concretamente desinterés por detener al inculgado y dar solución a su problema”⁹

Quien haya estado en contacto alguna vez con ellos en su trabajo puede notar que para ellos todos son responsables de algo y que si alguna mujer va a denunciar algún hecho de violencia la miran como buscando algo que justifique “la paliza”, el ingreso de profesionales de la salud, de abogados que complementan la tarea de la

⁹ Silva, Elías E “ La víctima frente al sistema jurídico penal” material de circulación interna de la cátedra de Psicología Jurídica

policía y una mayor presencia femenina en estas comisarías, está ayudando a erradicar esta forma inexplicable de pensar y trabajar.

Un informe presentado por la comisaría de la mujer de Trelew, Chubut, afirma que estas comisarías de violencia doméstica son vistas como un problema menor, ante hechos de resonancia, la violencia familiar queda en último lugar, no por mala voluntad si no por no contar con el personal especializado para la atención de las mujeres que se presentan solicitando ayuda, de esta manera se revictimiza a la mujer, la que considera que no fue atendida de la manera que necesitaba.

En las comisarías de la mujer se ofrecen tres clases de ayuda a la persona en riesgo: ayuda policial, jurídica y psicológica.

La mujer es contenida, tranquilizada y se le ofrece toda la información disponible acerca de que se puede hacer frente a la problemática que plantea, dándole a conocer los pro y los contra de cada alternativa.

La mujer en esta primera instancia es atendida por una oficial a cargo que la escucha con atención y va completando su relato con preguntas que le permiten armar un cuadro mental de la situación de la denunciante.

La asesora judicial por su parte enmarcara legalmente cada caso en particular y se encargara del seguimiento de la denuncia, en el juzgado correspondiente y tribunales.

La mujer contara también con la asistencia psicológica del lugar tanto para ella como para parte del grupo familiar si así lo desea.

Estas son las funciones que desempeñan las comisarías de la mujer a nivel social, después existen características y formas particulares de procedimientos que van a depender exclusivamente de la dotación policial en la cual se esté.

En la comisaría de Burzaco por ejemplo todas las personas que trabajan allí, no siendo la psicóloga social, como se corrobora en una visita, lo hacen con el uniforme policial que distingue a un oficial, no obstante en la comisaría de la mujer de San Martín por su lado la capitán a cargo, una mujer con estilo informal es encargada de atender a la gente que va a buscar ayuda.

En una nota con Diario Clarín en un informe especial de "Comisarías de la Mujer" (2005) la capitán explica: *"sabemos que el traje de policía aparece como algo frío; pone como distancia. Y acá lo que queremos es justamente lo contrario dar contención y calidez"*

Ley de Violencia Familiar: 24.417.

“Desde las últimas décadas del siglo XX la sociedad ha ido tomando conciencia de la dimensión y la gravedad que implican los hechos de violencia contra la mujer. Se ha superado la etapa en la que se lo interpretaba como una cuestión privada para considerarlo como un problema de toda la sociedad y una violación de los derechos humanos de las mujeres”.

Es así como comienza el prefacio de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (noviembre, 2000).

En los años noventa se asumió una posición más combativa y se empezó a considerar la violencia de género como una violación de los derechos humanos, sacando definitivamente la cuestión del ámbito privado o doméstico.

En la Argentina, 16 provincias han sancionado leyes de protección de violencia familiar en concordancia con las disposiciones de la convención.

Desde el año 1994 la ley de Protección Familiar N° 24.417 si bien es nacional, rige con competencia territorial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta ley habilita a los jueces civiles adoptar medidas de protección a favor de las víctimas.

Para Carmen Storani directora general de la Mujer del Gobierno Porteño en el 2004 *“la ley dotó a la mujer de una herramienta judicial para defenderse”*

La Ley de Violencia Familiar es un avance que permitió visualizar el problema, esta Ley dispone que *“toda persona que sufre lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante un juez con competencia en asuntos de familia y solicitar medidas cautelares conexas”.*

Esta norma habilita al juez a tomar una serie de medidas de protección como ser, ordenar la exclusión del hogar del hombre violento, prohibirle el acceso al domicilio o a los lugares de trabajo o estudio de las víctimas.

Por otro lado a partir de que se promulgo esta Ley de Violencia Familiar son tantos los casos que llegan a las fiscalías que se da un colapso general en la justicia, impidiendo que la ley actúe con la inmediatez que estos casos requieren y no llegando a veces a resoluciones satisfactorias.

Es aquí que se corre el riesgo de que; por las demoras del proceso judicial, la denuncia llevada a cabo por la víctima pierda fuerza y termine archivándose,

desaprovechando de esta manera el momento mas importante de la crisis: cuando la mujer dice basta.

Es en este punto donde el problema puede volver a la esfera íntima.

Si bien hace ya mucho más de una década que se promulgo esta ley en violencia y se lograron avances y concientización del fenómeno, existe aun hoy en la actualidad circunstancias que impiden la existencia de una red de contención jurídica y social para detener este flagelo.

La Ley sin dudas necesaria, tiene falencias que impiden su efectiva aplicación en la realidad.

Al menos que la víctima muera o quede con lesiones graves, no hay sanciones penales para el hombre violento, faltan subsidios económicos para las mujeres golpeadas, por ley el juez convoca audiencias de conciliación en donde la presencia intimidante del agresor en muchos casos hace que la víctima retire la denuncia, faltan seguimientos en las medidas adoptadas por el juez por ejemplo cuando se excluye al golpeador del domicilio.

Según una nota publicada en Diario Clarín en julio del 2005 existen en el interior bonaerense algunos refugios especiales o casas de tránsito que alojan a estas mujeres en situación de riesgo y la “sumergen” en una clandestinidad absoluta, siendo esta talvez la única diferencia entre vivir y morir.

Estos lugares son una herramienta esencial del Programa de Prevención de la Violencia Domestica dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, sin la existencia de estos espacios las únicas mujeres, víctimas de violencia, que podían alejarse del golpeador eran aquellas que contaban con los medios económicos o familiares para hacerlo.

Al momento de realizar esta nota eran 200 las mujeres junto con sus hijos refugiadas en estos hogares, sin dudas un número importante, pero insignificante a la vez si se toma en cuenta que en la actualidad son aproximadamente 50 las denuncias en violencia familiar que se reciben diariamente, según datos obtenidos en la comisaría de la mujer de Burzaco y Lomas de Zamora.



Políticas de género: policía y capacitación.

En el mes de junio del 2009 se entrevistó al Cabo Teniente Primero del Tiro Federal de Lomas de Zamora lugar en donde una vez a la semana se instruye a grupos de policías en políticas de género.

Manifestó que muchos de los efectivos policiales que se desenvuelven en las Comisarías de la Mujer y la Familia no lo eligen a voluntad sino que son derivados por medio del Ministerio a que cumplan sus funciones allí.

Los efectivos que no están interesados en prestar sus servicios en estas Comisarías más tarde pueden ejercer de otra manera, dependiendo esto de que el efectivo policial solicite su traslado o por que el Ministerio requiere de un número mayor de efectivos en otra área o zona

Se entrevistó en el mes de marzo a quien es el encargado de llevar a cabo estos "reentrenamientos" en violencia familiar (como el los define) un policía Comisario Inspector pero que no ejerce como tal, también recibido de Psicólogo Social, el lo expresa así *"podría decir que no tengo pertenencia con la policía, tengo una ligera afiliación, no comparto un montón de concepciones policiales rígidas, enérgicas y cerradas entonces por supuesto lucho mucho con la institución policial....yo estoy pero no soy esto me permite llegar a un espacio humanitario y de operatividad que es lo que hago. Estar como policía me tiende una alfombra como para poder trabajar en violencia de género en esta dirección"*

El instructor depende de la Dirección General de Políticas De Género del Ministerio de Seguridad y es el encargado de dictar violencia familiar a los policías que una vez a la semana son derivados de diferentes Comisarías de la Mujer y la Familia y de Comisarías de Seguridad para capacitarse, pero, aclara que también son derivados a estas charlas policías pertenecientes a infantería, a caballería, los que ejercen sus actividades en las brigadas, y los que se encuentran en destacamentos policiales, es decir todo el personal policial debe hacerlo de forma obligatoria, por que esto es algo determinado ya institucionalmente, *"tienen que ir a los centros de entrenamiento ya sea el Tiro Federal de Lomas de Zamora o el Polo Policial de Ezeiza para reentrenarse, dentro de este reentrenamiento que comprende orden policial, tiro, posicionamiento táctico etc.... también entra el tema de violencia familiar"*

Cada semana el se encuentra con grupos de trabajo distintos las comisarías mandan gente diferente a estos centros de entrenamiento.... *“es una tarea de hormiga”..... “no es un trabajo sistemático con la misma gente”*

“ojala tuviésemos tiempo para poder hacer esa capacitación más efectiva, más profunda, cuando damos las charlas nos encontramos con gente distinta todas las semanas, que a lo mejor tuvieron la oportunidad de estar presentes seis meses antes, o no.

Las charlas se pueden tomar como capacitación en violencia familiar, violencia intrafamiliar y violencia de género lo que aportan son algunas herramientas al menos básicas para poder operar en el campo.”

Estas charlas se dictan una vez a la semana y tienen un tiempo aproximado de dos horas esto depende de los requerimientos y necesidades de los grupos que asisten, el tamaño de los mismos varia según los meses *“...de abril a noviembre a veces se tienen que dividir los grupos por que son 120 personas y se perdería...,”*

El objetivo expresa... *“es llevar instrumentación o cierto conocimiento al otro, a policías en este caso, para que desde algún lugar lo apliquen en la forma de trabajo cuando están frente a un caso de violencia familiar sea en la comisaría, sea atrás de un escritorio como ayudante de guardia o a través de un llamado al 911...”*

En su opinión personal considera que las Comisarías de la Mujer están mejor capacitadas que las Comisarías de Seguridad para trabajar con hechos de violencia familiar, aunque a su entender hace falta aun mayor capacitación

A lo largo de le entrevista una de las preguntas fue... ¿en la Comisaría de la Mujer trabajaban los policías que voluntariamente quieren desarrollar sus actividades allí o ellos son derivados a cumplir sus funciones ahí?

“hay algo que esta instalado en el ambiente policial desde hace muchísimos años, esta instalado en el río genético institucional, es una historia heredada y tiene que ver con que es un castigo mandar a un policía a la Comisaría de la Mujer y la Familia o a un destacamento, y es una cuestión de mayor realce y jerarquía ir a una Comisaría de Seguridad o una brigada donde las cosas parecería que son de mas rango, esto tiene que ver con el lenguaje cultural que se viene trasmitiendo en el río genético institucional.”

En las comisarías de la mujer funcionan gabinetes conformados por profesionales que ayudan contienen y orientan a las personas víctimas de violencia que vienen en

busca de ayuda, se desarrollan también grupos de violencia, que en el caso del partido de Ezeiza estos grupos son coordinados también por el.

Por último y en relación a lo anterior comenta.... *“los gabinetes son como una embajada que esta enquistada en un territorio, no dependemos de la comisaría de la mujer ni la comisaría depende de nosotros, nosotros dependemos del Ministerio de Seguridad y de la Dirección de Políticas de Género, pero hacemos un trabajo articulado y eso es bueno por que creamos redes y la articulación habla de sostén”*

Por todo lo expuesto los objetivos que aquí se persiguen son:

- * indagar las representación social de la mujer golpeada en los efectivos policiales
- * comparar las representaciones sociales de la mujer golpeada en diferentes efectivos
- * investigar la posible influencia de esta representación social de la mujer golpeada en el manejo de la denuncia.

Existe una pregunta que se plantea como punta pie inicial de la investigación a desarrollar y es si ¿influye la representación social de la mujer golpeada que tienen los efectivos policiales de la Comisaría de la Mujer en la denuncia que ellas realizan en diferentes oportunidades?

En estas instituciones públicas existe una larga tradición de prejuicios y creencias erróneas acerca de la mujer golpeada que resultaría interesante determinar si se ponen en juego en el momento de hacer efectiva una denuncia por violencia.

Metodología

Capítulo II:

Metodología:

La presente investigación ha sido de corte **exploratoria-descriptiva**.

La población en estudio ha sido el personal policial perteneciente en la policía de la Provincia de Buenos Aires, que desempeñan funciones en las Comisaría de la Mujer y la Familia y las Comisaría barriales de la localidad de Ezeiza y Lomas de Zamora.

La muestra estuvo conformada por 50 efectivos policiales de la Comisaría de la Mujer y la Familia y Comisaría de Seguridad del partido de Ezeiza y Lomas de Zamora.

La metodología con la cual se abordó este trabajo de investigación, ha sido de tipo cuanti- cualitativa, a los fines de acceder a los datos, se ha construido un instrumento que posee tres momentos. El primero consistente en la indagación de **Datos Personales** tales como *Edad; Sexo; Lugar de Desempeño del Trabajo; y Capacitación Específica sobre la Temática*.

La segunda parte, consistente en una pregunta abierta que indagaba sobre “*¿Cuáles son los tres elementos fundamentales según su criterio que deben indagarse en una denuncia sobre violencia doméstica?*”; y un tercer momento consistente en la construcción de una Escala cuyos 33 ítems fueron respondidos con opciones tipo Lickert, con 5 niveles de respuesta:

5-muy de acuerdo

4-de acuerdo

3-ni de acuerdo-ni en desacuerdo

2-en desacuerdo

1-muy en desacuerdo

Los ítems 1,2,4,6,7,8,9,10,13,14, y 17, indagan sobre **la violencia de género desde una perspectiva macro-social**, refiriendo aspectos socio-culturales que hacen de la violencia contra la mujer un problema de todos.

Para obtener datos que permitan acceder **a la actitud de los efectivos policiales hacia las mujeres golpeadas** es que se formularon los ítems 3,5,11,15,,19,23,25,29,y 31.

Los ítems 18, 20, 22, 26,28 y 30 refieren a **la violencia de género desde una perspectiva social**.

Los enunciados 23, 24,25, 27 y 33 permiten analizar atributos que según los criterios del encuestado distinguen **a una mujer víctima de violencia y a un hombre golpeador**.

Los ítems que buscan indagar la representación social del **hombre golpeador** son 12, 16, 24, 25, 27,32 y33.

Finalmente se formularon enunciados que permitan conocer el **rol de la policía como entidad social** 4, 6, 7,9 y 21.

También se realizaron:

Entrevistas a las Comisario (mujeres) de las Comisarías de la Mujer y la Familia

La administración de los instrumentos se efectuó durante los meses de febrero, marzo y abril, 2010 alternando la administración en una comisaría o en otra.

La institución policial no resulta ser un espacio de fácil acceso ni el personal policial es una muestra predispuesta para investigaciones de estas características.

Llevó tiempo lograr completar la administración de escalas que se pusieron como objetivo final, el personal policial parece reticente a este tipo de encuestas aun anónimas.

La Comisaría como institución comunitaria abre las puertas para este tipo de investigaciones pero es el propio personal policial el que se niega en muchos casos a colaborar con la causa.

En este aspecto no existe una gran diferencia entre las Comisarías de Seguridad y aquellas Comisarías de la Mujer y la Familia que se dedican especialmente al trabajo con mujeres golpeadas, si hubo una buena predisposición y se obtuvieron buenos resultados en aquellas instituciones donde el acceso fue facilitado por recomendación de terceros.

Análisis de datos

Capítulo III:

Análisis:

Tabla de distribución de frecuencia según el total de encuestas administradas en Comisarías de la Mujer y de Seguridad:

COMISARIA	f	%
Mujer	28	56 %
Seguridad	22	44 %
TOTAL	50	100 %

Del total de encuestas administradas el 56% corresponden a policías que prestan sus servicios en Comisarías de la Mujer y la Familia de las cuales el 78% son de sexo femenino y el 22% son de sexo masculino.

Tabla de distribución de frecuencia según sexo del personal administrado y capacitación en Comisarías de la Mujer y la Familia:

SEXO	f	%
Femenino	22	78.%
Masculino	6	22%
TOTAL	28	100 %

CAPACITACION	f	%
No	3	10.7%
Si	25	89.3%
TOTAL	28	100%

De estos 28 policías que trabajan allí, el 89.3% han recibido capacitación en violencia familiar solo el 10.3% refieren no estar capacitados y son de sexo femenino.

Los 22 policías restantes que conforman la muestra pertenecen a las Comisarías de Seguridad el 55% de ellos son de sexo femenino y 45% de sexo masculino, 63.6% están capacitados en violencia familiar, el 36.4% restantes no, de estos últimos 6 son hombres y 2 mujeres.

Tabla de distribución de frecuencia según sexo del personal administrado y capacitación en Comisarías de Seguridad:

SEXO	f	%
Femenino	12	55%
Masculino	10	45%
TOTAL	22	100 %

CAPACITACION	f	%
No	8	36.4%
Si	14	63.6%
TOTAL	22	100%

Si se considera la muestra en su totalidad (50 casos) estos primeros datos arrojan ya un alto porcentaje (78%) de personal policial capacitado en violencia familiar, habrá que determinar con el análisis posterior de los ítems si la capacitación a la que refiere el personal policial tiene que ver con estas charlas esporádicas a las que concurren como forma obligatoria de reentrenamiento o con algo mas sistemático y prolongado en el tiempo.

Tabla de frecuencia según la capacitación en violencia familiar del total del personal policial encuestado

CAPACITACION	f	%
No	11	22 %
Si	39	78 %
TOTAL	50	100 %

Si se considera por separados los casos nos encontramos también con que en las Comisarías de la Mujer y la Familia hay un alto índice de personal capacitado en

violencia familiar (89%) son solo tres mujeres (10.7%) que no cuentan con esta capacitación, y en las Comisarías de Seguridad aun no siendo las encargadas específicas del trabajo con violencia es mas de la mitad del personal el que se encuentra capacitado, (63.6%) según los resultados iniciales de esta primer lectura. Otros de los resultados que arrojan estos primeros datos es el alto número de personal policial femenino que trabaja en ambas Comisarías de los 50 oficiales encuestados solo el 32% corresponde a personal masculino y el 68% que completa la muestra esta representada por personal femenino.

Tabla de frecuencia según el sexo del personal policial que se desempeña en ambas Comisarías

SEXO	f	%
Femenino	34	68 %
Masculino	16	32 %
TOTAL	50	100 %

Del total de personas a las que se les administro la encuesta el 84% de ellas respondieron de forma completa el cuestionario, el 16% no desarrollaron los tres elementos que según su criterio debían indagarse en una denuncia sobre violencia familiar, de ese 16% representado por 8 personas 4 corresponden a la Comisaría de la Mujer y los otros 4 restantes a las Comisarías de Seguridad.

Los 33 ítems restantes que conforman el cuestionario fueron elaborados de manera tal que la respuesta a los mismos reflejen la forma en que policías piensan a la mujer golpeada dando lugar al objetivo que en este trabajo se intenta indagar que es la representación social que estos agentes policiales tienen de la mujer víctima de violencia, determinando también con la lectura de las respuestas si existen diferencias significativas entre los policías que trabajan en violencia familiar de aquellos que no lo hacen, y si la capacitación en violencia que reciben es determinante para variar la respuestas.



grafico de efectivos policiales de la Comisaria de seguridad y de la mujer

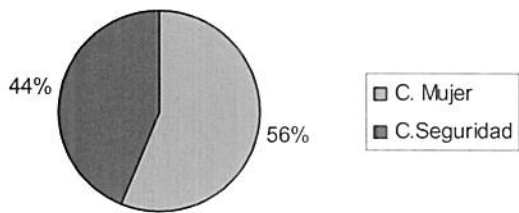


grafico segun capacitacion en violencia familiar

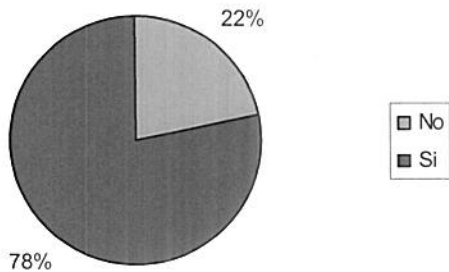
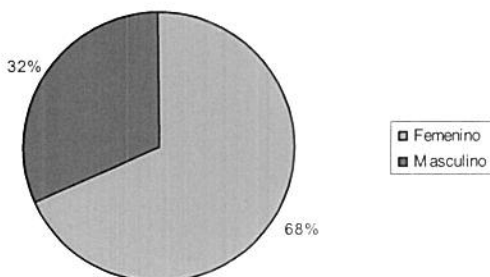


grafico segun el sexo



Respuestas del ítem 1 según tipo de comisaría en el que reviste el personal policial

No existe un incremento de violencia contra la mujer

ITEM 1	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	10	35.7	3	10.7	15	53.6	28	100.0
COMUN	7	31.8	0	0.0	15	68.2	22	100.0
TOTAL	17	34.0	3	6.0	30	60.0	50	100.0

El primer ítems de análisis dice “*no existe un incremento de violencia contra la mujer*” en las Comisarías de la Mujer el 53.6 % de los policías consultados no está de acuerdo con este ítem, en cuanto a los policías de las Comisarías de Seguridad es el 68.2% que no está de acuerdo con esta afirmación es decir que en ambos casos consideran que si existe un aumento de violencia contra la mujer, si comparamos los resultados obtenidos en ambos casos observamos que el índice mayor de personas que no está de acuerdo con esta afirmación está representado por policías que se desempeñan en otras actividades distintas a la violencia familiar, pero que están capacitados en esta problemática. Con respecto a los demás resultados obtenidos de la muestra no existe una gran diferencia entre policías que trabajan en violencia familiar de aquellos que no lo hacen, en el primer caso el 35.7% esta de acuerdo con que no existe un incremento de violencia contra la mujer mientras que el 31.8% de los policías de seguridad piensan lo mismo.

De estos resultados surge un interrogante, ¿los que consideran que no existe un incremento de violencia contra la mujer es por que creen que el índice de mujeres maltratadas siempre fue alto y no ven un mayor numero de casos ahora? ¿se podría considerar que el número de víctimas de maltrato no varía solo que ahora se hacen más públicos los casos y toman mayor relevancia?

Respuestas del ítem 2 según la posible reducción del delito por violencia

Denunciando a los hombres golpeadores disminuye la cantidad de delitos por violencia

ITEM 2	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	11	39.2	5	17.8	12	43.0	28	100.0
COMUN	9	41.0	2	9.0	11	50.0	22	100.0
TOTAL	20	40.0	7	14.0	23	46.0	50	100.0

El segundo ítems dice lo siguiente “denunciando a los hombres golpeadores disminuye la cantidad de delitos por violencia” el 39.2% de policías de Comisaría de la Mujer creen que se disminuye los delitos por violencia si se denuncia al hombre golpeador mientras que el 43% de la muestra restante también representantes de la misma comisaría no están de acuerdo con este ítems, en el caso de las Comisaría de Seguridad la variación de respuestas esta mas demarcada el 41% considera que los delitos por violencia disminuyen si son denunciados mientras que el 50% restante no coincide con esto.

Para responder esta afirmación los encuestados pueden haber basado sus respuestas en el bagaje de conocimientos teóricos con el que cuentan o en los resultados de casos con los que se enfrentan en su trabajo a diario.

Se considera que la respuesta varia teniendo en cuenta una u otra cosa, se podría pensar como algo ideal que el delito de violencia disminuye cuando el hombre golpeador es denunciado ante la justicia, pero la lectura de renombrados casos y lo desarrollado hasta el momento ponen de manifiesto que no es así, en numerosas oportunidades la mujer víctima de un hombre golpeador, muere en el intento de salvar su vida a través de una denuncia, y lejos de disminuir los delitos por violencia los mismos continúan en muchos casos agravándose.

Estos dos primeros ítems conjuntamente con otros que se desarrollaran mas adelante indagan la dimensión macro –social, aquellos aspectos sociales y

culturales que envuelven a la violencia de género dentro de un contexto específico, caracterizado por premisas en algunos casos erróneas que los individuos crean para interpretar situaciones y conducirse en la vida.

Los efectivos policiales encuestados aluden a un conjunto de cualidades acerca de la mujer víctima de violencia, influidos por el contexto social, económico y cultural global, que permiten hacer referencia a un tipo de determinación específica de la representación social de la mujer: la *determinación social central*.

No obstante, también condiciona dicha representación las cualidades que el colectivo particular, en este caso el grupo de policías de Comisaría de Seguridad y Comisaría de la Mujer del partido de Ezeiza y Lomas de Zamora, utiliza para la construcción de la misma.

Esto hace a la *determinación social lateral* de una representación.

Respuestas del ítem 3 según tipo de violencia dominante en las mujeres

La violencia predominante en las mujeres es la física

ITEM 3	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	2	7.0	6	21.0	20	72.0	28	100.0
COMUN	13	59.0	2	9.0	7	32.0	22	100.0
TOTAL	15	30.0	8	16.0	27	54.0	50	100.0

El tercer ítem analizado hace referencia a esto último “la *violencia predominante en las mujeres, es la física*” solo el 7% de los encuestados de la Comisaría de la Mujer consideran que la violencia predominante es la física el 72% de ellos no está de acuerdo con esta afirmación, por el contrario en lo que respecta a los efectivos de las otras comisarías el 59% está de acuerdo con que la violencia predominante en las mujeres es la física y el 32% expresa no estar de acuerdo con esto.

Comparten la representación de que los golpes son la máxima expresión de la violencia física hacia la mujer.

Los resultados obtenidos en el ítems anterior pueden compararse con los obtenidos en el ítems numero 29.

Respuestas del ítem 29 según distintas formas de violencia

La violencia contra la mujer implica golpes, gritos y humillaciones permanentes

ITEM 29	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	19	68.0	4	14.0	5	18.0	28	100.0
COMUN	21	95.0	0	0.0	1	5.0	22	100.0
TOTAL	40	40.0	4	8.0	6	12.0	50	100.0

“la violencia contra la mujer implica golpes, gritos y humillaciones permanentes” de los efectivos policiales que trabajan en las comisarías comunes casi la totalidad de ellos, el 95% de los casos respondieron estar de acuerdo con esto, solo un 5% expresa no estar de acuerdo, en las Comisarías de la Mujer los resultados señalan que es el 68% los que están de acuerdo con que la violencia contra la mujer implica golpes, gritos y humillaciones permanentes mientras que el 18% restante representado por 5 efectivos policiales no está de acuerdo .

Si se analiza un poco más en detalle los resultados obtenidos en estos ítems se podrá observar que aquellos policías que están capacitados en violencia familiar y que además se desempeñan en Comisarías de la Mujer hacen una distinción en sus respuestas, aluden no estar de acuerdo en su mayoría con que la violencia predominante en las mujeres sea la física, pero sí expresan en un alto porcentaje que la violencia contra la mujer implica, gritos, golpes y humillaciones permanentes. Por el contrario los efectivos policiales también capacitados en el tema pero que

cumplen sus funciones en Comisarías de Seguridad consideran en un alto porcentaje que la violencia predominante en las mujeres es la física y en un resultado casi totalitario que la violencia en la mujer implica golpes, gritos y humillaciones permanentes.

Respuestas del ítem 4 según castigos para el hombre violento

Las penas para el hombre golpeador deben ser mas duras

ITEM 4	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	23	82.0	5	18.0	0	0.0	28	100.0
COMUN	18	82.0	4	18.0	0	0.0	22	100.0
TOTAL	41	82.0	9	18.0	0	0.0	50	100.0

La afirmación número 4 del cuestionario también refiere aspectos culturales que hacen a la construcción social de la representación en este caso del hombre golpeador "*las penas para el hombre golpeador deben ser mas duras*" los resultados que se obtuvieron son iguales en ambas comisarías, en las de la Mujer el 82% esta de acuerdo con que las penas para el hombre golpeador deben ser más duras mientras que en las comisarías restantes es coincidentemente también el 82% los están de acuerdo con esto, ninguno de los efectivos consultados manifestó estar en desacuerdo.

Otro de los ítems que en el mismo sentido sirven para indagar la representación social del hombre golpeador es el número 9 "*los hombres golpeadores entran por una puerta y salen por la otra*" en ambos casos no hay respuestas en desacuerdo con esta consigna, para los efectivos de la Comisaría de la Mujer el 75% de ellos creen que el hombre golpeador entra por una puerta y sale por la otra, en el caso de las Comisarías de Seguridad es el 68% de los casos lo que creen esto, hay un 28% que expresa no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación la mitad

de ellos corresponden a Comisariías de Seguridad y la otra mitad a Comisariías de la Mujer.

Respuestas del ítem 9 según juicios sociales preestablecidos

Los hombres golpeadores entran por una puerta y salen por la otra

ITEM 9	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	21	75.0	7	25.0	0	0.0	28	100.0
COMUN	15	68.0	7	32.0	0	0.0	22	100.0
TOTAL	36	72.0	14	28.0	0	0.0	50	100.0

El ítems 5 dice *“la mayoría de las mujeres que sufren violencia, creen que su pareja va a cambiar”* en el caso de las Comisariías de Seguridad el 91% de los efectivos están de acuerdo con este dato, lo mismo ocurre en Comisariías de la Mujer que es el 96% de los casos que consideran que las mujeres que sufren violencia, creen que su pareja va a cambiar.

Efectivamente al remitirse al marco teórico desarrollado en el presente trabajo se puede aseverar que una de los aspectos por el cual la mujer que soporta los golpes permanece junto a su pareja durante años es por que creen que este va a cambiar, modificando su conducta.

Respuestas del ítem 5 según cualidades de la mujer maltratada

La mayoría de las mujeres que sufre violencia cree que su pareja va a cambiar

ITEM 5	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	27	96.0	1	4.0	0	0.0	28	100.0
COMUN	20	91.0	1	4.5	1	4.5	22	100.0
TOTAL	47	94.0	2	4.0	1	2.0	50	100.0

Esta no es la única causa que aluden los teóricos para justificar la permanencia en el tiempo de la mujer víctima junto a un hombre golpeador, también refieren que la mujer que soporta los golpes lo hace por sus hijos, esto también es indagado en el cuestionario en el ítems 31.

Respuestas del ítem 31 según posibles causas que justifiquen sobrellevar la violencia

La mujer que soporta los golpes en muchos casos lo hace por sus hijos

ITEM 31	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	15	53.0	5	18.0	8	29.0	28	100.0
COMUN	17	77.0	3	14.0	2	9.0	22	100.0
TOTAL	32	64.0	8	16.0	10	20.0	50	100.0

“la mujer que soporta los golpes en muchos casos lo hace por sus hijos”, veamos el resultado de los datos y si los mismos pueden compararse con la respuesta anterior. En las Comisaría de la Mujer el 53% están de acuerdo con que la mujer que soporta los golpes lo hace por sus hijos y el 29% no esta de acuerdo con esta afirmación, según los resultados obtenidos entonces se podría presumir que más de la mitad de los 28 policías encuestados en la Comisaría de la Mujer creen que la mujer que soporta los golpes lo hace por dos motivos: por sus hijos y por que cree que su pareja va a cambiar.

En cuanto a los datos que arrojan los resultados de Comisaría de Seguridad el 77% de los efectivos, es decir 17 de los 22, están de acuerdo con que la mujer permanece al lado del hombre golpeador por sus hijos, el 9% representado solo por 2 efectivos no esta de acuerdo con este ítems. En este caso también se puede inferir por los resultados obtenidos, que son muchos los efectivos policiales que le atribuyen más de una razón a la permanencia de la mujer junto al hombre golpeador. Los ítems 6, 7, 8 y 10 refieren aspectos socio-culturales de la violencia de género, estas afirmaciones han sido tomadas en conjunto por la similitud en los resultados obtenidos de los efectivos policiales correspondientes ambas comisaría, la afirmación número 6 expresa:

Respuestas al ítem 6 según protección legal para quien sufre violencia

Desde que se promulgo la ley sobre violencia familiar, las mujeres están mas seguras

ITEM 6	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	N	%
De la MUJER	11	40.0	8	28.0	9	32.0	28	100.0
COMUN	7	32.0	7	32.0	8	36.0	22	100.0
TOTAL	18	36.0	15	30.0	17	34.0	50	100.0

“desde que se promulgo la ley sobre violencia familiar, las mujeres están mas seguras” los efectivos que aluden estar de acuerdo son el 40% de los casos en las

Comisariías de la Mujer y el 32% en las comisariías restantes, en tanto los que expresan estar en desacuerdo son en Comisariías de la Mujer un 32 % y en comisariías comunes el 36% de los casos.

En ambas comisariías el índice de personas que considera que las mujeres víctimas de violencia están más seguras a partir de que se promulgo la ley, es muy bajo, no hay que olvidar que la ley es un recurso más con el que cuenta la víctima en situaciones de violencia pero no implica un mayor resguardo o seguridad a la hora de denunciar.

Respuestas del ítem 7 según castigos para todos los que ejerzan violencia

Las penas deben ser iguales para hombres y mujeres que ejercen violencia

ITEM 7	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	23	82.0	1	4.0	4	14.0	28	100.0
COMUN	20	91.0	0	0.0	2	9.0	22	100.0
TOTAL	43	86.0	1	2.0	6	12.0	50	100.0

La consigna 7 dice “*las penas deben ser iguales para hombres y mujeres que ejercen violencia*” en las Comisariías de la Mujer el 82% de los casos esta de acuerdo con esto, el 14% restante no, en el caso de las Comisariías de Seguridad el 91% de los policías encuestados expresa su acuerdo en que las penas deben ser iguales tanto para hombres como mujeres si ejercen violencia y solo el 9%, opina lo contrario.

El análisis de las categorías que han sido indagadas en forma directa a través de los ítems del cuestionario no arroja hasta el momento una diferenciación significativa en cuanto a los resultados si se compara las respuestas obtenidas por las dos comisariías.

Ocurre algo similar con los resultados obtenidos en los ítems 8 y 10 del cuestionario, el primero dice “*la sociedad debe hacerse cargo de la protección de niños y mujeres*”

los efectivos que representan la Comisaría de la Mujer expresan estar de acuerdo con esta afirmación en un 86% y los policías de las Comisarías de Seguridad en un 77%.

Respuestas del ítem 8 según la posible intervención social al problema

La sociedad debe hacerse cargo de la protección de niños y mujeres

ITEM 8	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	24	86.0	1	4.0	3	10.0	28	100.0
COMUN	17	77.0	2	9.0	3	14.0	22	100.0
TOTAL	41	82.0	3	6.0	6	12.0	50	100.0

Respuestas al ítem 10 según el papel de las comisarías de la mujer frente a la violencia

Las comisarías de la mujer deben hacer prevención

ITEM 10	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	21	75.0	7	25.0	0	0.0	28	100.0
COMUN	16	72.0	1	4.5	5	22.5	22	100.0
TOTAL	37	74.0	8	16.0	5	10.0	50	100.0

En el ítems 10 “*las comisarías de la mujer, deben hacer prevención*” las respuestas que se obtuvieron manifiestan que, en el 75% de los casos las Comisarías de la

Mujer están de acuerdo con que estas instituciones son las responsables sociales de la prevención a nivel comunitario, en tanto en las comisarías de Seguridad también el porcentaje es alto, el 72% expresa estar de acuerdo con lo expuesto.

Lo dicho anteriormente permitirá ampliar el análisis de las representaciones sociales de la mujer víctima de violencia en los efectivos policiales, dado que la representación que los policías poseen de sí mismos y de su función como institución a nivel social condicionaría el modelo de interacción entre el efectivo y la víctima.

Por los resultados obtenidos se podría inferir que los efectivos policiales se consideran responsables como institución social en lo que refiere a la trasmisión de valores, conocimientos y conceptos actuando como conductores, “guías” y teniendo un rol activo con respecto a la mujer que llega en busca de ayuda, esto da lugar al núcleo figurativo de la representación social que el agente policial posee de sí mismo.

Respuestas del ítem 11 según estrato social de la violencia de género

Las mujeres golpeadas son de clase media/baja

ITEM 11	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	5	18.0	4	14.0	19	68.0	28	100.0
COMUN	5	22.5	7	32.0	10	45.5	22	100.0
TOTAL	10	20.0	11	22.0	29	58.0	50	100.0

La afirmación número 11 que conforma el cuestionario dice lo siguiente “*las mujeres golpeadas son de clase media/baja*” si se consulta cualquier material bibliográfico en relación a la violencia de género se sabrá que esto que acá se postula como afirmación tiene más que ver con un mito o creencia popular que con una realidad.

Son muchos los casos de mujeres golpeadas que han recibido buena educación, que se desempeñan en cargos públicos y privados que son profesionales de buen

nivel socio-económico y que aun así atraviesan situaciones de maltrato y violencia permanente.

Para la violencia de género no hay estrato social.

Sin embargo los resultados obtenidos no manifiestan esta convicción.

En las Comisarías de la Mujer el 18% esta de acuerdo con que las mujeres golpeadas pertenecen a clase media/baja, mientras que el 68% restante no esta de acuerdo con esto, existen además un 14% de los efectivos consultados que expresan no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con el enunciado.

En las Comisarías de Seguridad consultadas los resultados fueron; el 22.5% esta de acuerdo, las mujeres golpeadas pertenecen a clases sociales medias/bajas, y existe un 45.5% de los policías que no esta de cuerdo con ello, y en este caso es el 37% de los encuestados que de alguna manera anulan su respuesta marcando en el casillero ni de acuerdo/ni en desacuerdo.

Este enunciado permite en parte ir delimitando la representación social que el efectivo policial tiene de la mujer golpeada, la misma no varia significativamente entre aquellos que se desempeñan en Comisarías de Seguridad de aquellos que están al servicio de la comunidad ofreciendo ayuda a la mujer víctima de violencia en Comisarías creadas especialmente para este fin, y sin dejar de lado además que es el 78% del personal encuestado el que se encuentra capacitado en la problemática de violencia familiar.

Respuestas del ítem 12 según posibles aspectos positivos del hombre golpeador

El hombre que es violento puede cambiar y mejorar

ITEM 12	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	7	25.0	11	39.0	10	36.0	28	100.0
COMUN	8	36.0	3	14.0	11	50.0	22	100.0
TOTAL	15	30.0	14	28.0	21	42.0	50	100.0

El ítem número 12 permite seguir indagando acerca de la representación social que los policías tienen respecto al hombre que ejerce la violencia “*el hombre que es violento puede cambiar y mejorar*” en las Comisaría de la Mujer los resultados están bastante repartidos cabe mencionar que en este ítem fueron mas el número de policías que respondieron no estar ni de acuerdo /ni en desacuerdo (11 en total) que los que determinaron una respuesta mas decisiva. El 25% de los policías consideran que el hombre puede cambiar y mejorar, mientras que el 35.7% restante opinan que no.

En las Comisaría de Seguridad el 36%, es decir 8 policías, aluden estar de acuerdo con esta consigna y el 50% restante considera que el hombre que es violento no cambia ni mejora.

En esta afirmación los policías que trabajan en Comisaría de la Mujer y la Familia parecen resguardar su opinión con respecto al hombre golpeador no confirmando acuerdos ni desacuerdos que podrían hacer variar algunas posibles estimaciones al respecto, por lo menos así lo demuestran los resultados logrados.

Respuestas del ítem 13 según la violencia como problema social

La violencia contra la mujer es un problema de todos

ITEM 13	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	21	75.0	7	25.0	0	0.0	28	100.0
COMUN	12	55.0	7	32.0	3	13.0	22	100.0
TOTAL	33	66.0	14	28.0	3	6.0	50	100.0

La unidad de análisis número 13 dice “*la violencia contra la mujer es un problema de todos*”

El 75% de los efectivos que corresponden a Comisariías de la Mujer esta de acuerdo en considerar que la violencia de género es un problema de todos, en las demás Comisariías es el 55% los que creen que es un problema de todos y el 13% los que responden no estar de acuerdo con esto.

En este ítems se pone de manifiesto nuevamente la representación que los efectivos policiales tienen de si mismo y de su función como entidad social en la comunidad, coincidentemente con resultados obtenidos en ítems anteriores estos también demuestran altos índices de acuerdos cuando lo que se indaga es la perspectiva social del problema de violencia.

Se otorga un rol activo y participativo a la sociedad en su conjunto en temas de violencia de género que hacen las responsabilidades más compartidas.

Las comisariías consultadas en ambos casos están en un alto porcentaje de acuerdo en considerar que las penas deben ser iguales tanto para hombres como mujeres que ejercen violencia, que es la sociedad quien debe hacerse cargo de la protección de niños y mujeres, que la violencia contra la mujer es un problema de todos y no de unos pocos y que son las Comisariías de la Mujer y la Familia las encargadas de hacer prevención a nivel social acerca de la problemática de violencia de género.

Respuestas del ítem 14 según conciencia social del problema

La situación de violencia domestica no es tan grave

ITEM 14	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	2	7.0	1	4.0	25	89.0	28	100.0
COMUN	6	27.0	4	18.0	12	55.0	22	100.0
TOTAL	8	16.0	5	10.0	37	74.0	50	100.0

El ítem 14 replantea lo mismo que se venia indagando hasta el momento a nivel social pero lo hace de manera inversa, esto resulta interesante para conocer



grado de coherencia en las respuestas obtenidas y disminuir al máximo el margen de error en los resultados.

“la situación de violencia domestica no es tan grave” el 89% de policías que pertenecen a Comisariás de la Mujer expresa no estar de acuerdo con esto, mientras que el 55% de los efectivos que pertenecen a Comisariás de Seguridad aluden lo mismo y es el 27% de los encuestados en este lugar que por el contrario consideran que la situación de violencia no es un problema tan grave.

Efectivamente el porcentajes de personas que considera que la violencia domestica es un problema grave es alto, lo que proporciona cierta confiabilidad en los resultados de las respuestas analizadas hasta el momento.

Otro de los ítems que ayudan a determinar coherencia en los resultados logrados es el número 26 y 28, de la escala administrada.

Respuestas del ítem 26 según el grado de conciencia social de la violencia de género

La violencia de genero es un tema que esta de moda

ITEM 26	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	4	14.0	10	36.0	14	50.0	28	100.0
COMUN	12	55.0	7	31.0	3	14.0	22	100.0
TOTAL	16	32.0	17	34.0	17	34.0	50	100.0

“la violencia de género es un tema que esta de moda” las respuestas obtenidas resultan significativas, en las Comisariás de la Mujer encontramos que el 36% de los efectivos policiales prefirieron no exponerse con su respuesta y marcaron el casillero que corresponde a no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con lo que se afirma, solo el 50% manifiesta no estar de acuerdo con que la violencia de género sea un tema de moda, y digo “solo” por que resulta un porcentaje bajo si tenemos en cuenta que son respuestas de efectivos policiales capacitados en violencia familiar

que prestan sus servicios en Comisarías creadas para trabajar especialmente en esta problemática.

Los resultados que arroja la Comisaría de Seguridad con respecto a este ítem también requieren de un posterior análisis, el 55% de los casos afirma con sus acuerdos que la violencia de género es un tema de moda, el 14% no está de acuerdo con esto último.

Respuestas del ítem 28 según el incremento de violencia en el tiempo

La violencia familiar a aumentado en los últimos años

ITEM 28	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	14	50.0	4	14.0	10	36.0	28	100.0
COMUN	17	77.0	2	9.0	3	14.0	22	100.0
TOTAL	31	62.0	6	12.0	13	26.0	50	100.0

Pero aun así, los policías que conforman estas comisarías expresan en un 77% estar de acuerdo con lo que se afirma en el ítem 28 “*la violencia familiar a aumentado en los últimos años*” es decir que un importante número de casos cree que la violencia familiar a aumentado en el ultimo tiempo y también cree que es un tema que está de moda.

¿Los resultados logrados en estos dos ítems se contradicen o es posible hallar cierta complementariedad en ambos?

En cuanto a la Comisaría de la Mujer el 50% de las personas encuestadas coinciden en que la violencia familiar ha aumentado en los últimos años y el 36% de ellos considera que no es así. Los resultados obtenidos aquí coinciden en un alto porcentaje con el ítem que iniciaba este cuestionario y que también refiere al aumento de casos víctimas de violencia.

En el marco teórico del presente trabajo se hace referencia a la actitud, entendida como una orientación social, una inclinación subyacente a responder a algo de

manera favorable o desfavorable, la actitud como tal es uno de los componentes de toda representación social. También se dijo que la escala que se administro en esta investigación permite medir esa actitud, por ello es que se considera necesario su análisis en esta investigación.

Los efectivos policiales a los que se les administro la encuesta manifiestan en su gran mayoría una actitud favorable atribuir ciertas responsabilidades al contexto, esto quita cargos al policía como entidad social, entonces no necesita reflexionar acerca de sus propias representaciones sociales, de sus métodos ni de sus prácticas de trabajo en la delegación y por lo tanto también evade de esta manera las posibilidades de generar alternativas que permitan superar la situación de violencia.

Respuestas del ítem 15 según posible aspecto que impiden la denuncia

La mujer víctima de violencia no realiza la denuncia por miedo

ITEM 15	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	21	75.0	3	11.0	4	14.0	28	100.0
COMUN	19	86.0	3	14.0	0	0.0	22	100.0
TOTAL	40	80.0	6	12.0	4	8.0	50	100.0

La afirmación que continua es la 15 "*la mujer víctima de violencia no realiza la denuncia por miedo*" en el presente trabajo ya se estuvieron analizando posibles motivos que justifican la permanencia de la mujer junto al hombre golpeador, veamos los resultados obtenidos en este ítems, el 75% de policías que corresponden Comisarías de la Mujer consideran que la mujer víctima de violencia no realiza la denuncia por miedo y el 14% manifiesta un desacuerdo con respecto a este ítem.

En el caso de las Comisarías de Seguridad los porcentajes son aun más altos el 86% de la población policiaca esta de acuerdo con que la mujer no realiza la denuncia por miedo.

Respuestas al ítem 16 según particularidades del hombre violento

El hombre que golpea a la mujer es un alcohólico

ITEM 16	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	2	7.0	5	18.0	21	75.0	28	100.0
COMUN	5	23.0	7	32.0	10	45.0	22	100.0
TOTAL	7	14.0	12	24.0	31	62.0	50	100.0

La afirmación 16 aporta datos que permiten continuar construyendo la representación social que el efectivo policial encuestado tiene acerca del hombre que ejerce la violencia.

“*el hombre que golpea a la mujer es un alcohólico*” en las Comisarías de Seguridad existe un 45% de la gente que expresa no estar de acuerdo con la consigna, mientras que el 23% si cree que el hombre que golpea a la mujer es un alcohólico, el 32% prefirieron dar como respuesta ni de acuerdo ni en desacuerdo lo que resulta interesante señalarlo ya que son aun más que aquellos efectivos que están de acuerdo en su respuesta.

En las Comisarías de la Mujer es el 75 % del personal que responde no estar de acuerdo con la afirmación y si el 7%.

Respuestas del ítem 17 según aspectos que caracterizan a la violencia familiar

La violencia familiar es una cuestión privada e individual

ITEM 17	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	0	0.0	4	14.0	24	86.0	28	100.0
COMUN	7	32.0	5	23.0	10	45.0	22	100.0
TOTAL	7	14.0	9	18.0	34	68.0	50	100.0

El enunciado 17 dice “*la violencia familiar es una cuestión privada e individual*”, en las Comisarías de la Mujer existe un 86% de los encuestados que manifiestan no estar de acuerdo con que la violencia familiar sea una cuestión privada e individual, en las demás comisarías encuestadas los resultados varían, el 32% cree que afirmativamente la violencia familiar se trata de una cuestión privada, mientras que existe un 45% de los efectivos que dicen no estar de acuerdo con esto.

Respuestas del ítem 18 que justifican a la mujer golpeada

Lo que hace que la mujer continúe siendo víctima de malos tratos es que no sabe donde pedir ayuda

ITEM 18	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	5	18.0	10	36.0	13	46.0	28	100.0
COMUN	16	72.0	3	14.0	3	14.0	22	100.0
TOTAL	21	42.0	13	26.0	16	32.0	50	100.0

El siguiente enunciado afirma “*lo que hace que la mujer continúe siendo víctima de malos tratos es que no sabe donde pedir ayuda*” en el caso de las Comisarías de Seguridad los efectivos policiales coinciden en un 72% que la mujer no sabe donde pedir ayuda mientras que en las Comisarías de la Mujer están en desacuerdo con esto en un 46% de los casos.

Es decir que para los efectivos policiales que trabajan en violencia son otros los motivos que hacen que la mujer víctima, continúe con el hombre golpeador.

Respuestas del ítem 19 según la representación social de la mujer golpeada

La mujer golpeada no sale de esa situación porque no quiere

ITEM 19	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	2	8.0	6	21.0	20	71.0	28	100.0
COMUN	9	41.0	7	32.0	6	27.0	22	100.0
TOTAL	11	22.0	13	36.0	26	52.0	50	100.0

El postulado número 19 proporciona mas datos para la construcción social de la representación de la mujer maltratada “*la mujer golpeada no sale de esa situación por que no quiere*” en las respuestas obtenidas en este ítems se observa una importante diferencia en cuanto a los porcentajes si comparamos las comisarías encuestadas, en las de Seguridad el 41% esta de acuerdo y considera que la mujer golpeada no sale de esa situación violenta por que no quiere, el 27% no esta de acuerdo con esto y existe el 32% de los efectivos policiales que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación.

En el caso de las Comisarías de la Mujer solo un 8% esta de acuerdo con que la mujer no sale de su difícil situación por que no quiere el 71% restante no esta de acuerdo con lo que afirma el enunciado, en estas comisarías hay un 21% que no se “juegan” en su respuestas y prefieren el casillero numero 3(ni de acuerdo ni en desacuerdo).

Respuestas del ítem 20 según el conocimiento social del problema

La realidad sobre violencia esta en los medios de comunicación

ITEM 20	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	3	11.0	11	39.0	14.0	50.0	28	100.0
COMUN	8	36.0	8	36.0	6.0	28.0	22	100.0
TOTAL	11	22.0	19	38.0	20.0	40.0	50	100.0

El ítem número 20 dice “*la realidad sobre violencia esta en los medios de comunicación*” en la Comisaría de la Mujer el 50% de los efectivos encuestados expresa no estar de acuerdo, es decir que consideran que la realidad sobre violencia no se ve reflejada en los medios de comunicación, en las comisarías restantes el 28% no esta de acuerdo con este enunciado pero un 36% de los encuestados acuerdan que si efectivamente la realidad de esta problemática esta en los medios de comunicación.

Respuestas del ítem 21 según el rol social de la institución policial

La policía debe encarcelar al hombre que golpea

ITEM 21	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	13	46.0	9	43.0	6	21.0	28	100.0
COMUN	11	50.0	9	41.0	2	9.0	22	100.0
TOTAL	24	48.0	18	36.0	8	16.0	50	100.0

El enunciado 21 vuelve a indagar la representación social que el efectivo tiene acerca de si mismo y de su función en la comunidad *“la policía debe encarcelar al hombre que golpea”* en las Comisarías de Seguridad el 50% esta de acuerdo con que el hombre golpeador debe ser encarcelado y hay un 9% que opina que no, en las Comisarías de la Mujer el 46% creen que el hombre que golpea debe ir a la cárcel en tanto un 21% esta en desacuerdo con esto.

Cuando se administraron las encuestas algunos efectivos policiales hicieron una aclaración con respecto a este ítem aludiendo que era la justicia quien debía encarcelar al hombre golpeador y no la policía.

Respuestas del ítem 22 según el grado de conocimiento del problema de violencia

La violencia familiar se soluciona haciendo la denuncia

ITEM 22	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	3	11.0	5	18.0	20	71.0	28	100.0
COMUN	6	27.0	6	27.0	10	46.0	22	100.0
TOTAL	9	18.0	11	22.0	30	60.0	50	100.0

“la violencia familiar se soluciona haciendo la denuncia” la Comisaría de Seguridad opina en un 27% que la violencia se soluciona haciendo la denuncia, mientras que el 46% de los encuestados consideran no estar de acuerdo con esto. En cuanto a las Comisarías de la Mujer el porcentaje es más alto el 71% no esta de acuerdo con que denunciando la violencia esta se soluciona, mientras que hay un 11% que considera que la alternativa para dar solución al problema de violencia familiar es hacer la denuncia.

Respuestas al ítem 23 según cualidades psicológicas de la mujer golpeada

La mujer golpeada es vulnerable, débil y sumisa

ITEM 23	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	9	32.0	8	29	11	39.0	28	100.0
COMUN	15	68.0	5	23	2	9.0	22	100.0
TOTAL	24	48.0	13	26	13	26.0	50	100.0

En la afirmación que analizaremos a continuación se vera reflejada una forma de pensar y ver a la mujer víctima de violencia “*la mujer golpeada es vulnerable, débil, y sumisa*” los policías que trabajan en Comisarías oficiales están de acuerdo en un 68% de los casos en que la mujer que es maltratada presenta estas características particulares y el 9% cree que no, en cambio los resultados obtenidos en las Comisarías de la Mujer son que el 32% esta de acuerdo en que la mujer golpeada es vulnerable débil y sumisa y el 39% cree que no es así orientando su respuesta a una actitud en desacuerdo con lo planteado.

Respuestas del ítem 24 según aspecto psicológico del hombre golpeador

El hombre golpea como conducta aprendida

ITEM 24	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	19	68.0	8	29.9	1	3.0	28	100.0
COMUN	15	68.0	6	27.0	1	5.0	22	100.0
TOTAL	34	68.0	14	29.0	2	4.0	50	100.0



La afirmación número 24 es “*el hombre golpea como conducta aprendida*” los resultados obtenidos en ambas comisarías son muy similares, en la de la Mujer el 68% esta de acuerdo con esto y en las Comisarías de Seguridad es también el 68%, en tanto están en desacuerdo en considerar que el hombre que golpea lo hace como conducta aprendida en las de la Mujer un 3% y en las de Seguridad un 5%.

Respuestas al ítem 25 según característica de la violencia familiar

La violencia familiar es un problema de pareja

ITEM 25	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	7	25.0	7	25.0	14	50.0	28	100.0
COMUN	9	41.0	3	14.0	10	45.0	22	100.0
TOTAL	16	32.0	10	20.0	24	48.0	50	100.0

El ítem 25 dice “*la violencia familiar es un problema de pareja*” en las Comisarías de la Mujer el 25% esta de acuerdo que la violencia familiar es un problema de pareja mientras que el 50 % opina lo contrario, en las demás comisarías los resultados son el 41% esta de acuerdo con lo que afirma el ítem y el 45% restante cree la violencia no es un problema de pareja.

El ítem 26 ya fue descripto anteriormente en el trabajo.

Respuestas del ítem 27 según posibles aspectos psicológicos del hombre golpeador

Los hombres que golpean son locos o enfermos incurables

ITEM 27	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	4	14.0	7	25.0	17	61.0	28	100.0
COMUN	12	55.0	4	27.0	6	28.0	22	100.0
TOTAL	16	32.0	11	22.0	23	46.0	50	100.0

El 27 refiere a características que según criterios personales del efectivo policial encuestado podría tener el hombre que ejerce violencia. “*los hombres que golpean son locos o enfermos incurables*” en las Comisarías de Seguridad que son aquellas que no trabajan con temas de violencia familiar pero un alto número del personal que allí se desempeña refiere estar capacitado en la problemática considera en un 55% que los hombres que maltratan son locos o enfermos incurables y un 28% esta en desacuerdo con esto.

En las Comisarías de la Mujer los resultados se revierten el 61% de la población entrevistada manifiesta estar en desacuerdo con esta afirmación y el 14% refiere efectivamente que el hombre que golpea es loco o enfermo incurable.

Las afirmaciones 28 y 29 también ya fueron analizadas con anterioridad en este trabajo, por lo tanto se analiza ahora los resultados obtenidos en el ítem 30.

Respuestas del ítem 30 según estrato social de la violencia de género

No existe clase social para la violencia domestica

ITEM 30	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	26	93.0	0	0.0	2	7.0	28	100.0
COMUN	18	82.0	4	18.0	0	0.0	22	100.0
TOTAL	46	88.0	4	8.0	2	4.0	50	100.0

“no existe clase social para la violencia domestica” en el grupo de comisarías encuestadas los resultados logrados tienen bastante que ver ya que en ambos casos en un muy alto porcentaje están de acuerdo en considerar que no existe clase social para la violencia domestica, en la Comisaría de Seguridad es el 82% y en la de la Mujer 93%.

Estos resultados logrados se contradicen con los que obtuvimos en el postulado 11 donde también se hacía referencia a la clase social de la mujer golpeada allí se afirmaba que estas mujeres pertenecen a una clase social media/baja, en las Comisarías de Seguridad el 45.5% de los efectivos policiales estaba de acuerdo con esto, el 22.5% no estaba de acuerdo y el 32% respondía ni de acuerdo ni en desacuerdo, en el enunciado 30 son el 82% de los casos que manifiestan que no existe clase social para la violencia doméstica.

En las Comisarías de la Mujer en el ítem 11, 18% de los oficiales están de acuerdo con que las mujeres pertenecen a clase social media/baja, hay un 68% de policías que no están de acuerdo con esto y un 14% que respondía ni de acuerdo ni en desacuerdo, en el enunciado 30 son el 93% de los policías que responden que no existe clase social para la violencia de género.

Quedara mas adelante determinar el por que de la variación en las respuestas cuando lo que se indaga tiene que ver con lo mismo.

Respuestas del ítem 32 según posible solución viable de la violencia

Excluyendo al hombre del hogar se termina la violencia

ITEM 32	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	2	7.0	5	18.0	21	75.0	28	100.0
COMUN	12	54.0	4	18.0	6	28.0	22	100.0
TOTAL	14	28.0	9	18.0	27	54.0	50	100.0

La afirmación 31 ya fue analizada, la 32 dice “*excluyendo al hombre del hogar se termina la violencia*” en las Comisariías de la Mujer el 75% de los encuestados no esta de acuerdo con que excluyendo al hombre violento del hogar se termina la violencia, en el caso de las Comisariías de Seguridad el 54% cree que si se excluye al hombre del hogar se excluye la violencia también, mientras que un 28% se manifiestan en desacuerdo con el ítem.

Respuestas del ítem 33 según representación social del hombre violento

Los que están acostumbrados a pegar no cambian mas

ITEM 33	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	9	32.0	11	39.0	8	29.0	28	100.0
COMUN	12	54.0	5	23.0	5	23.0	22	100.0
TOTAL	21	42.0	16	32.0	13	26.0	50	100.0

El ítem 33 es la última afirmación que completa la escala de Licker administrada y dice *“los que están acostumbrados a pegar no cambian más”* en cuanto a los resultados obtenidos en Comisarías de la Mujer es mas alto el porcentaje que prefiere decir ni de acuerdo ni en desacuerdo, 39% en total, que los que toman una decisión con su respuesta, el 32% están de acuerdo y creen que los hombres que están acostumbrados a pegar no cambian mas, y el 29% están en desacuerdo con esto y creen que el hombre violento podría llegar a cambiar.

En las Comisarías de Seguridad 54% de los efectivos policiales si están de acuerdo con que el hombre que golpea no cambia mas, y el 23% restante creen que no.

Análisis cualitativo de los resultados:

El objetivo inicial que dio origen a la presente investigación tiene que ver con indagar las representaciones sociales que los efectivos policiales de la Comisaría de la Mujer tienen de la mujer golpeada.

En el transcurso de la misma fue necesario también indagar la representación social que tienen aquellos efectivos policiales que no trabajaban en violencia y si, en el área de seguridad para poder comparar los resultados entre si y determinar en que medida interviene la capacitación en violencia que reciben aquellos que se dedican a esta problemática.

Como objetivo se propuso también determinar si la representación que los efectivos policiales se crean de esta mujer golpeada influye cuando ella se acerca a denunciar hechos de violencia.

En las Comisarías de Seguridad se encuestó a 22 policías más de la mitad de ellos manifestaron estar capacitación en violencia familiar.

Los policías que se desempeñan en Comisarías de Seguridad creen que existe un aumento de violencia contra la mujer, consideran que los delitos por violencia no disminuyen aunque estos sean denunciados, creen que la violencia predominante en las mujeres es la física pero también aluden en un muy alto porcentaje que la violencia contra la mujer no solo incluye golpes sino también gritos y humillaciones permanentes.

Están de acuerdo en que las penas para el hombre golpeador deben ser mas duras y que este entra por una puerta y sale por la otra.

Los efectivos policiales encuestados consideran que las mujeres que sufren violencia creen que su pareja cambiara y que permanecen junto al hombre golpeador por sus hijos.

Si bien las respuestas son muy repartidas creen en un mayor porcentaje que las mujeres no se encuentran más seguras por que se haya promulgado la ley sobre violencia.

Creen que las penas deben ser iguales para hombres y mujeres que ejercen violencia, opinan que debe ser la sociedad en su conjunto quien debe hacerse cargo de la protección de niños y mujeres y que es la Comisaría de la Mujer y la Familia el organismos social encargado de hacer prevención sobre el tema.

Opinan que la mujer que es víctima de violencia no pertenece necesariamente a un estrato social medio-bajo aunque es de destacar que no son pocos los efectivos policiales que por el contrario si creen que las mujeres que denuncian violencia familiar si pertenecen a este estrato social

La mitad de los policías consideran que el hombre que es violento no puede cambiar ni mejorar.

Creen que la violencia de género es un problema de todos, que es grave, pero en un alto porcentaje creen que este es un tema que esta de moda.

Están también de acuerdo en considerar que la violencia familiar ha aumentado en los últimos años, y que la mujer que sufre violencia no realiza la denuncia por miedo.

Con respecto a considerar que el hombre violento es un hombre también alcohólico las respuestas son variadas, la mayoría cree que esto no es así pero por supuesto existe policías que consideran esto como cierto y muchos que prefieren no responder.

Creen que la violencia familiar no se trata de una cuestión privada e individual y consideran que si la mujer continua siendo víctima de malos tratos es por que desconoce donde pedir ayuda y creen que si la mujer golpeada no sale de esa situación violenta es por que no quiere. Creen que la realidad acerca de la violencia de género se refleja en los medios de comunicación y que el hombre que es golpeador debe ser encarcelado.

Consideran que la violencia familiar no se soluciona haciendo la denuncia.

Piensen a la mujer golpeada como un ser vulnerable débil y sumiso y que el hombre que golpea lo hace como conducta aprendida.

Con respecto a la afirmación que refiere a la violencia familiar como un problema de pareja se podría decir que la mayoría de las personas encuestadas creen que la violencia no es un problema de pareja pero el número de personas que responde que si lo es, es igual alto.

Creen que el hombre que maltrata es un loco o enfermo incurable.

Consideran que no existe clase social para la violencia domestica aunque ante la afirmación "*la mujer golpeada es de clase media-baja*" las respuestas eran en un alto índice positivas.

Creen que si se excluye al hombre golpeador del hogar se termina la violencia y que aquellos hombres que están acostumbrados a pegar no cambian más.

En las Comisarías de la Mujer y la Familia fueron 28 los policías encuestados de los cuales 25 manifiestan estar capacitados en violencia familiar.

Consideran que existe un incremento de violencia contra la mujer, la mayoría de los policías encuestados creen que no necesariamente denunciando al hombre golpeador se disminuye la cantidad de delitos por violencia, aunque es importante señalar que existe un número importante de casos que cree que denunciando al hombre golpeador se disminuye la cantidad de delitos por violencia.

Opinan que la violencia predominante en las mujeres no es la física, si que la violencia contra la mujer implica golpes gritos y humillaciones permanentes.

Creen que las penas para el hombre golpeador deben ser mas duras y están de acuerdo en pensar que el hombre violento entra por una puerta y sale por la otra.

Consideran que las mujeres que sufren violencia creen que su pareja va a cambiar, y que en muchos casos soportan los golpes por sus hijos.

Es mayor el número de efectivos policiales que considera que desde que se promulgo la ley sobre violencia las mujeres están más seguras.

Creen que las penas deben ser iguales para hombres y mujeres violentos.

Coinciden en que es la sociedad la que tiene que hacerse cargo de la protección de niños y mujeres, y que son las Comisarías de la Mujer las encargadas de hacer prevención.



No están de acuerdo en que la mujer que sufre violencia pertenece a una clase social media-baja.

En cuanto al hombre violento, consideran que este no puede cambiar ni mejorar aunque no es poco el número de efectivos que prefieren responder ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Creen efectivamente que la violencia es un problema de todos, y que la violencia doméstica es un problema grave, la mitad de las personas encuestadas coinciden en que la violencia de género no es un tema que esta de moda y también la mitad de ellos creen que la violencia ha aumentado en los últimos años.

Consideran que la mujer que no realiza la denuncia lo hace por miedo.

No creen que el hombre que ejerce la violencia sea alcohólico ni que la violencia familiar sea una cuestión privada e individual, tampoco que la mujer que es víctima de violencia siga siéndolo por que no sabe donde pedir ayuda.

No están de acuerdo con que la mujer golpeada no sale de esa situación por que no quiere.

En estas Comisarías manifiestan que la realidad acerca de la violencia de género no se refleja en los medios de comunicación, y creen que el hombre golpeador debe ser detenido por la policía.

No creen que la violencia doméstica se solucione haciendo la denuncia, ni tampoco que la mujer que es víctima de violencia tenga como características particulares ser vulnerables, débil, y sumisa.

Si creen que el hombre que golpea lo hace como conducta aprendida.

Consideran que la violencia familiar no es un problema de pareja ni que tampoco el hombre que golpea lo hace por que es loco o enfermo incurable.

Creen que para la violencia familiar no existe clase social.

No están de acuerdo en considerar que excluyendo al hombre del hogar se termina la violencia y creen que los hombres que están acostumbrados a pegar no cambian mas, aunque es más alto en este caso el número de efectivos que prefieren responder ni de a acuerdo ni en desacuerdo.

Comparación de los resultados obtenidos:

En las Comisarías encuestadas es alto el número de efectivos policiales que manifiestan estar capacitados en violencia familiar.

Tanto en las Comisarías de la Mujer y la Familia como en las de Seguridad creen que los casos de víctimas de violencia familiar se han incrementado, y que el número de delitos por violencia no disminuye aun si son denunciados.

En Comisarías de Seguridad creen que la violencia predominante en las mujeres es la física, en las Comisarías de la Mujer no, pero en ambos casos coinciden con que la violencia contra la mujer incluye golpes, gritos y humillaciones permanentes.

En ambos casos consideran que las penas para el hombre golpeador deben ser mas dura y que el hombre entra por una puerta y sale por la otra.

En ambos casos acuerdan también que la mujer golpeada cree que su pareja va a cambiar y que en muchos casos ellas permanecen junto al hombre violento por sus hijos.

En las Comisarías de Seguridad creen que las mujeres no se encuentran mas seguras por que se promulgo la ley sobre violencia, en las Comisarías de la Mujer por el contrario coinciden en que si.

En ambos casos consideran que las penas deben ser iguales tanto para hombres y mujeres que ejercen violencia, y que es la sociedad quien debe hacerse cargo de la protección de niños y mujeres, también ambas creen que es la Comisaría de la Mujer los organismos sociales que deben hacer prevención en esta problemática.

Los policías que pertenecen a Comisarías barriales, creen que la mujer que es víctima de malos tratos pertenece a una clase social media-baja, aunque mas tarde coinciden en que en la violencia domestica no existe clase social.

En las Comisarías de la Mujer por el contrario no identifican a la mujer víctima de violencia con un estrato social medio-bajo y coinciden en que para la violencia domestica no existe clase social.

En las diferentes instituciones coinciden en pensar que el hombre que es violento no puede cambiar ni mejorar esta conducta.

Consideran a la violencia domestica como un problema grave, que ha aumentado en los últimos años pero difieren en algo, la Comisaría de Seguridad cree que la violencia de género es un tema que está de moda, mientras que las Comisarías de la

Mujer no lo creen así, creen que la violencia hacia la mujer no tiene que ver con la moda.

En ambas instituciones consideran que hay muchos casos donde la mujer no realiza la denuncia por miedo.

En ambos casos creen que el hombre que es violento no es un alcohólico aunque no se puede dejar de destacar el número significativo de policías que en las Comisarías de Seguridad responden de forma positiva a esta afirmación.

Coinciden en que la violencia familiar no es una cuestión privada e individual.

En las Comisarías que no se desarrollan en violencia creen que si la mujer continua siendo víctima de malos tratos es por que desconoce donde pedir ayuda y que no sale de esa situación violenta en la que se encuentra por que no quiere. En el caso de las Comisarías de la Mujer por el contrario no consideran que una de las razones por la que la mujer continua junto a este hombre violento sea por que desconoce donde pedir ayuda, ni tampoco están de acuerdo en considerar que la mujer no sale de esa situación violenta por que no quiere.

En las Comisarías de Seguridad están de acuerdo en que la realidad acerca de la violencia de género esta reflejada en los medios de comunicación, por su lado la Comisaría de la Mujer cree que la realidad acerca de la violencia no esta expresada en los medios masivos de comunicación.

En ambos casos consideran que el hombre golpeador debe ser detenido por la policía y que la violencia familiar no se soluciona haciendo la denuncia.

Los efectivos de las Comisarías de Seguridad le atribuyen como características particulares a la mujer víctima de violencia el ser vulnerables, débiles y sumisas, por su lado la Comisaría de la mujer no identifica necesariamente a la mujer golpeada con estas cualidades.

En ambos casos también consideran que el hombre que golpea lo hace como conducta aprendida.

En las instituciones encuestadas creen que la violencia familiar no es un problema de pareja pero aquí también no se puede dejar de señalar que en las Comisarías de Seguridad la diferencia esta determinada por la respuesta de un único efectivo policial, hay un alto índice de personas que si creen la violencia familiar como un asunto de pareja.

En ambos casos coinciden en que no existe clase social para la violencia a de género.

En las Comisarías de Seguridad creen que si se excluye al hombre del hogar se termina la violencia, en las Comisarías de la Mujer no están de acuerdo con esta afirmación.

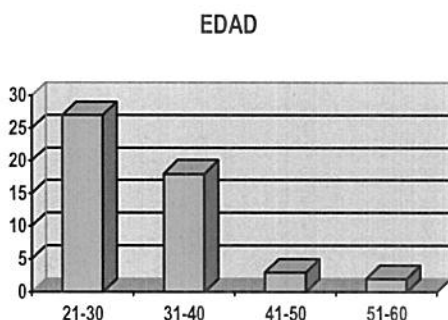
Por último coinciden en considerar que aquellos hombres que están acostumbrados a pegar no cambian más.

Análisis descriptivos de los datos según la edad:

Tabla de frecuencia según la edad en intervalos de 10 años:

EDAD	f	%
21-30	27	54 %
31-40	18	36 %
41-50	3	6 %
51-60	2	4 %
TOTAL	50	100 %

Promedio de edad : 31.5



Para poder determinar la representación social que tiene el efectivo policial encuestado de la mujer golpeada, del hombre golpeador y de la violencia de género como problema social es que se llevo a cabo el siguiente análisis.

En la escala de Licker administrada, los ítems 1,2,4,6,7,8,9,10,13,14, y 17, pretenden investigar la violencia de género desde una perspectiva macro-social, refiriendo aspectos socio-culturales que hacen de la violencia contra la mujer un problema de todos.

1,2,4,6,7,8,9,10 13,14, y 17	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	167	54.0	49	16.0	92	30.0	308	100.0
COMUN	134	55.0	39	16.0	69	29.0	242	100.0
TOTAL	301	55.0	88	16.0	161	29.0	550	100.0

Para obtener datos que permitan acceder a la actitud de los efectivos policiales hacia las mujeres golpeadas es que se formularon los ítems 3,5,11,15,,19,23,25,29,y 31.en estos enunciados se pretende conocer la representación social que tiene el oficial entrevistado de la mujer víctima de violencia

3,5,11,15,19,23, 25,29,y31	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	110	45.0	37	16.0	87	39.0	224	100.0
COMUN	119	67.0	28	16.0	29	17.0	176	100.0
TOTAL	219	55.0	65	16.0	116	29.0	400	100.0

Los ítems 18, 20, 22, 26,28 y 30 vuelven hacer referencia a la violencia de género desde una perspectiva más social. En este tipo de escalas es importante abordar el objeto de estudio desde diferentes ángulos para determinar posteriormente en su análisis, el grado de credibilidad de la respuesta y disminuir al máximo el margen de error de la muestra.

18,20,22,26,28,y30	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	N	%	n	%	n	%
De la MUJER	55	33.0	40	24.0	73	43.0	168	100.0
COMUN	77	58.0	30	23.0	25	19.0	132	100.0
TOTAL	132	44.0	70	23.0	98	33.0	300	100.0

Los enunciados 23, 24,25, 27 y 33 permiten analizar atributos que según los criterios del encuestado distinguen a una mujer víctima de violencia y a un hombre golpeador.

23,24,25,27,y33	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	48	35.0	41	29.0	51	36.0	140	100.0
COMUN	63	57.0	23	21.0	24	22.0	110	100.0
TOTAL	111	44.0	64	26.0	75	30.0	250	100.0

Es necesario destacar en esta oportunidad que las respuestas del personal policial de Comisaría de la Mujer están bastantes divididas y existe un número importante de efectivos que prefiere de esto no opinar.

Los ítems que buscan indagar la representación social del hombre golpeador son 12, 16, 24, 25, 27,32 y33.

12,16,24,25,27,32, Y 33	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	N	%	n	%	n	%
De la MUJER	50	25.5	54	27.5	92	47.0	196	100.0
COMUN	73	47.0	32	21.0	49	32.0	154	100.0
TOTAL	123	35.0	86	25.0	141	40.0	350	100.0

Finalmente se formularon enunciados que permitan conocer el rol de la policía como entidad social 4, 6, 7,9 y 21,

4,6,7,9,y21	Acuerdo		Indiferencia		Desacuerdo		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
De la MUJER	91	65.0	30	21.0	19	14.0	140	100.0
COMUN	71	64.5	27	24.5	12	11.0	110	100.0
TOTAL	162	65.0	57	23.0	31	12.0	250	100.0

Conclusión



Conclusiones:

Una de las primeras conclusiones a las que se arriba luego de realizar el análisis de los datos obtenidos durante la investigación es que, en gran parte los efectivos policiales entrevistados, no varían demasiado las representaciones sociales sobre la mujer maltratada, el hombre golpeador y la violencia de género, según la posición que asumen en las respuestas obtenidas cuando se administro la escala.

El rol del policía dentro del contexto donde se trabaja con violencia familiar, adquiere determinadas características que difieren de las atribuidas fuera de ese contexto. Teniendo en cuenta que gran parte de los policías encuestados recibieron capacitación en violencia familiar, se podría pensar que las diferencias que se manifiestan no tienen que ver con la formación académica policial si no con el ámbito en el que se desarrollan.

Esta situación, podría colocar al efectivo policial ante un posible conflicto entre las representaciones sociales que elabora acerca de la mujer víctima de violencia dentro del contexto institucional y que son construidas sobre una base teórica positivista, y la representación social de la mujer golpeada fuera de dicho contexto, la cual es influida por las características de la realidad social que trasciende la institución policial.

En este punto interesa recordar que las representaciones sociales no solo son construidas a partir de la comunicación y de las relaciones del hombre con su entorno social inmediato, sino también a partir del conocimiento previamente adquirido, y es este último aspecto el que se cree que influye notablemente en la elaboración de la representación social de la mujer golpeada dentro del marco policial.

Así mismo, se encontraron diferencias significativas en lo que se refiere a la conformación del núcleo figurativo de la representación social de la mujer golpeada, entre los efectivos policiales de Comisarías de Seguridad y Comisarías de la Mujer.

Por otro lado tanto los policías que se desempeñan en servicios de violencia como aquellos que trabajan en áreas de seguridad, pueden percibir las fallas de un entorno social que no responde adecuadamente cuando se trata de resguardar la vida de muchas mujeres que están en riesgo.

Las fallas que sobre todo se destacan, tienen que ver con lo que respecta a trabajos de prevención que deben hacerse en relación a la problemática y el accionar de la Justicia con penas mas duras para el hombre que ejerce la violencia.

Podría pensarse entonces, en la ausencia de políticas de Estado que hacen que año tras año se incremente la violencia contra la mujer en lo que coinciden todos los efectivos encuestados.

A partir de lo anterior, se podría concluir que, los efectivos policiales establecerían una relación causal directa por la que las características del contexto social en el que la mujer se desarrolla determinarían las cualidades que ellos le atribuyen a la mujer en situación de violencia.

Cabe preguntarse entonces, ¿hasta qué punto, por un lado, las condiciones del contexto social, actuarían como determinantes en la conformación de una representación social específica de la mujer golpeada en el policía, y por el otro, de que manera esta representación social condicionaría las formas de interacción mujer golpeada-efectivo policial?

Uno de los objetivos planteados al inicio de esta investigación, consistía en indagar si las representaciones sociales de la mujer golpeada en los efectivos policiales, influyen en el tipo de interacción que estos últimos establecen con ellas, la realización de este trabajo permitió comprobar: que según la representación social que los policías construyen de la mujer víctima de violencia ellos tienden a configurar una representación social de si mismos complementaria a la representación social que poseen de la mujer y actuar en consecuencia con ella.

Así de una manera predominante, los efectivos policiales tienden a ubicarse como portadores de valores sociales sobre todo en aquellos casos en los que la representación social de la mujer golpeada coincide con la de una mujer, vulnerable, débil y sumisa que desconoce donde pedir ayuda, y que permanece junto a su pareja por que cree que este va a cambiar.

Así mismo en la medida en que la representación de la mujer golpeada se corresponde con la de una mujer frágil y desprotegida, el efectivo se ubica en un rol de contención y de escucha a partir de la cual parecerían establecer con la mujer un tipo de interacción complementaria, necesaria para ayudar a la víctima a salir de esta situación.

En el marco de esta investigación, es inevitable reflexionar sobre otras variables que podrían estar interviniendo en esta interacción, hay factores que trascienden a la

institución policial y de no modificarse, es difícil llegar a resultados positivos cuando hablamos de medidas preventivas en cuanto a la violencia de género, me refiero específicamente que la gran mayoría de efectivos policiales coinciden en afirmar que las penas para el hombre golpeador deben ser más duras, que el hombre violento debería ser detenido por la policía y cuando lo es, entra por una puerta y sale por la otra.

Resulta interesante destacar también que no todos coinciden en que desde que se promulgo la ley de violencia las mujeres se encuentran más protegidas frente a estos hechos.

También es importante mencionar que una gran parte de los efectivos policiales entrevistados depositan obligaciones y responsabilidades a la sociedad en su conjunto, consideran que la violencia doméstica es un problema grave y de todos, que debería ser la Sociedad la encargada de hacerse cargo de la protección de niños y mujeres, ya que todos coinciden en afirmar que la violencia familiar no es una cuestión ni privada ni individual.

Por lo tanto, si los policías ubican a la sociedad y a variables que trascienden la institución policial como posibles causas de lo que ocurre en nuestro país con la violencia de género, surgen algunos interrogantes. En primer lugar ¿cuáles serían los factores que permitirían que los efectivos policiales se incluyan a sí mismos también como determinantes en la continuidad de estas situaciones violentas? y en segundo lugar ¿cuál es entonces el rol que le compete al policía y a la institución policial en esta problemática?

Atribuir el problema de violencia de género al contexto quita de responsabilidades directas al policía, que entonces no necesita reflexionar acerca de posibles métodos de trabajo para superar esta situación evadiendo así también posibilidades de generar alternativas que permitan superar la problemática.

Considerar a la violencia de género como consecuencia de las falencias que hay en la Justicia, en el Estado y en la Sociedad, haría que los policías no se involucren directamente como factores generadores en el fracaso por superar la violencia.

Esta situación obstaculizaría la reflexión de los efectivos policiales acerca de cómo se conforman sus representaciones sociales de la mujer golpeada, de que manera dichas representaciones condicionarían el tipo de interacción entre la mujer denunciante y el efectivo policial y de que manera estas interacciones y las actitudes que con lleva, podrían estar involucradas en el manejo que se hace de la denuncia.

Ahora bien, ¿qué es lo que ocurre cuando este papel que se atribuyen los efectivos en su función, excede sus posibilidades?

En algunos casos, esta situación genera cierto malestar en los policías que podría traducirse como desgano en el ejercicio de su profesión, impotencia ante una realidad que los supera, y hasta atribuir de responsabilidades a la propia mujer que llega en busca de ayuda.

Interesa destacar también que si en los efectivos policiales existe como se comprobó, una tendencia a considerar la influencia del contexto como determinante en las características de la mujer golpeada, podría pensarse que estas características del contexto resultan difíciles de modificar en los que respecta a su papel como procurador del orden.

Cabe entonces la posibilidad de plantearse que esto que los policías manifiestan y podría ser analizado como representación social de la mujer golpeada y hombre golpeador en algunos casos estas descripciones podrían mas bien asumir las características de estereotipos dado el carácter de rigidez.

Y una problemática que surge a partir de este planteamiento es que la utilización de estereotipos limita la reflexión y la búsqueda de soluciones alternativas que lleven a optimizar la interacción mujer golpeada-policía y a través de esto mejorar la calidad de ayuda que se ofrece en las delegaciones.

Bibliografía

Bibliografía:

- *Actualidad Psicológica “violencia en parejas y familias” Buenos Aires marzo 2005 N° 328
- *Actualidad psicológica “violencia entre los géneros: cuestiones no pensadas o impensables” Buenos Aires. Octubre 1997
- * Banch, María Auxiliadora “Concepto de representación social: análisis comparativo” en Revista Costarricense de Psicología, Pág.27-40 año 1986.
- * Berger y Luckmann. La construcción social de la realidad. Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1979.
- * Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Convención de Belén do Pana. Noviembre 2000.
- * Corsi, Jorge “Violencia masculina en la pareja” una aproximación al diagnóstico y a los Modelos de intervención. Buenos Aires. Paidós 1995.
- * Ferreira, Graciela “La mujer maltratada” Capitulo I. Pág. 29. y “Hombres violentos Mujeres maltratadas” 1992. Buenos Aires Ed. Sudamericana.
- * Grossmann y otros “violencia en la familia” Ed. Universidad 1992.
- * Ley de violencia familiar N° 24.417
- * Padu, Jorge y Ahama, Inguar Escala para la medición de actitudes.
- *Picard, Marc. La interacción social. Cultura, institución y comunicación. Introducción y Capitulo IV. Ed. Paidós Buenos Aires.
- * Silva, Elias.E. “la víctima frente al sistema jurídico penal” (1994) apunte de circulación Interna de la cátedra de Psicología Jurídica de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- * Taylor. S y Bogdan. R. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Ed. Paidós Buenos Aires. 1992.
- * Vander Zanden. Manual de Psicología Social. Cap. 4 y 6 Ed. Paidós, Buenos Aires, 1986.
- * Watzlawick y otros. Teoría de la comunicación humana. Ed .Herder. Barcelona 1993.



Bibliografía obtenida en diarios, revistas e Internet:

- *Actualidad Psicológica "Violencia en pareja y familia" marzo 2005
- * Anconetani, Alicia, "Incidencia de la violencia familiar en el comportamiento abúlico de los adolescentes" diciembre (2000.) investigación de postgrado obtenida en Internet.
- *Asociación Pro-derechos Humanos (1999) "La violencia familiar: actitudes y representaciones sociales".
- *Centro de tesis, documentos, publicaciones y recursos estadísticos. Monografias.Com. publicado 10 de junio 2004.
- * Congreso internacional de Psicoeducación "Representaciones sociales de la violencia conyugal en mujeres urbanas y no víctimas de violencia de la ciudad de Teluco: estudio descriptivo- comparativo. Autores: Sánchez, Rodrigo, Troncoso Gallardo, Eduardo, Maldonado, Irving, Opazo Vega Elizabet, Quezada Gangas, Carlos. Investigación obtenida en Internet.
- *Diario Clarín 28 de marzo 2010 entrevista a Peter Jones juez inglés especializado en violencia familiar. Pág.38
- *Diario Clarín 16 de julio 2006, "crece el maltrato en el hogar" informe periodístico del equipo de investigación del periódico. Pág.32
- *Diario Clarín 8 de enero del 2006, entrevista a Cesar Marea Psicoanalista "Estamos yendo hacia formas menos rígidas en la familia" entrevista realizada por Fabián Bosoer. Pág.32
- * Diario Clarín 24 de diciembre del 2005, informe especial "Comisarías de la mujer, historias de ataques íntimos". Pág.76
- *Diario La tercera 25 de noviembre del 2009 informe de Noelia Leiva, "como el discurso dominante ejerce violencia" Pág. 7.
- *Diario Clarín 7 de marzo del 2010, Refugiadas de los golpes "Historias de mujeres que viven ocultas para no ser asesinadas". Pág. 32
- *Diario Clarín 6 de junio 2004, "Violencia familiar: mas casos y menos respuestas" Pág.30
- * Diario Clarín 14 de diciembre del 2003 "La historia de una mujer a la que nadie ayudo y termino muerta" Pág.55
- * Diario Clarín 10 de julio del 2005, Violencia domestica: "Las que dejan todo para salvar su vida" Pág.40

*Inforegion 16 de abril 2005, violencia familiar "Romper el silencio" Pág.6

*Periodismo de Investigación "La violencia familiar en las fuerzas de seguridad" 15 de enero 2006. Artículo obtenido en Internet.

*Revista viva Historias "Una vida de terror" Pág.83

Anexo

Anexo I:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA - FACULTAD DE PSICOLOGIA

Agradeceremos responda la siguiente consulta que intenta conocer su opinión, respecto a la violencia de género. Su opinión es confidencial y con fines investigativos.

Edad

Sexo F M

¿Ha recibido capacitación sobre violencia familiar?

SI NO

¿Cuales son los tres elementos fundamentales según su criterio que deben indagarse en una denuncia sobre violencia doméstica?

ÍTEM		Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	No existe un incremento de violencia contra la mujer.					
2	Denunciando a los hombres golpeadores disminuye la cantidad de delitos por violencia					
3	La violencia predominante en las mujeres, es la física					
4	Las penas para el hombre golpeador deben ser mas duras.					
5	La mayoría de las mujeres que sufren violencia, creen que su pareja va a cambiar					
6	Desde que se promulgo la ley sobre violencia familiar, las mujeres están mas seguras					
7	Las penas deben ser iguales para hombres y mujeres que ejercen violencia					
8	La sociedad debe hacerse cargo de la protección de niños y mujeres					
9	Los hombres golpeadores entran por una puerta y salen por la otra					
10	Las comisarías de la mujer, deben hacer prevención					
11	Las mujeres golpeadas son de clase media /baja					
12	El hombre que es violento puede cambiar y mejorar					
13	La violencia contra la mujer es un problema de todos					
14	La situación de violencia domestica no es tan grave					
15	La mujer víctima de violencia no realiza la denuncia por miedo					
16	El hombre que golpea a la mujer es un alcohólico					
17	La violencia familiar es una cuestión privada e individual					
18	Lo que hace que la mujer continúe siendo víctima de malos tratos es que no sabe donde pedir ayuda					
19	La mujer golpeada no sale de esa situación por que no quiere					
20	La realidad sobre violencia esta en los medios de comunicación					
21	La policía debe encarcelar al hombre que golpea					
22	La violencia familiar se soluciona haciendo la denuncia					
23	La mujer golpeada es vulnerable débil y sumisa					
24	El hombre golpea como conducta aprendida					
25	La violencia familiar es un problema de pareja					
26	La violencia de genero es un tema que esta de moda					
27	Los hombres que golpean son locos o enfermos incurables					
28	La violencia familiar a aumentado en los últimos años					
29	La violencia contra la mujer implica golpes ,gritos y humillaciones permanentes					
30	No existe clase social para la violencia domestica					
31	La mujer que soporta los golpes en muchos casos lo hace por sus hijos					
32	Excluyendo al hombre del hogar se termina la violencia					
33	Los que están acostumbrados a pegar no cambian mas					

Anexo II:

Matriz de datos:

unidad de análisis	sexo	edad	capacitación	comisaría
1	F	30	SI	de la mujer
2	F	38	SI	de la mujer
3	F	33	SI	de la mujer
4	F	31	SI	de la mujer
5	F	25	SI	de la mujer
6	F	31	NO	de la mujer
7	F	31	NO	de la mujer
8	F	34	SI	de la mujer
9	M	23	SI	de la mujer
10	F	28	SI	de la mujer
11	M	29	SI	de la mujer
12	F	22	SI	de la mujer
13	M	30	SI	de la mujer
14	F	25	SI	de la mujer
15	F	27	NO	de la mujer
16	F	23	SI	de la mujer
17	M	32	SI	de la mujer
18	F	54	SI	de la mujer
19	F	34	SI	de la mujer
20	F	44	SI	de la mujer
21	M	32	SI	de la mujer
22	F	28	SI	de la mujer
23	F	35	SI	de la mujer
24	F	35	SI	de la mujer
25	F	30	SI	de la mujer
26	M	47	SI	de la mujer
27	F	28	SI	de la mujer
28	F	29	SI	de la mujer
29	F	26	SI	común
30	M	37	NO	común
31	M	57	NO	común
32	F	33	SI	común
33	F	25	SI	común
34	M	33	SI	común
35	F	36	SI	común
36	F	25	SI	común
37	M	29	NO	común
38	F	40	SI	común
39	M	23	SI	común
40	F	42	NO	común
41	F	25	SI	común
42	M	29	SI	común
43	M	25	SI	común
44	M	29	NO	común
45	F	25	SI	común

46	F	24	SI	común
47	M	29	NO	común
48	M	31	NO	común
49	F	32	SI	común
50	F	26	NO	común

Matriz de datos con las respuestas obtenidas en Comisarías de la Mujer

- Grado de acuerdo: muy de acuerdo (5)
de acuerdo (4)
ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)
en desacuerdo (2)
muy en desacuerdo (1)

Ítems	5	4	3	2	1
1	7	3	3	6	9
2	4	7	5	5	7
3	1	1	6	16	4
4	11	12	5		
5	8	19	1		
6	2	9	8	4	5
7	8	15	1	2	2
8	12	12	1	2	1
9	6	15	7		
10	9	12	7		
11	3	2	4	11	8
12	1	6	11	7	3
13	13	8	7		
14	1	1	1	10	15
15	7	14	3	2	2
16	1	1	5	12	9
17			4	14	10
18	1	4	10	6	7
19	1	1	6	7	13
20	2	1	11	9	5
21	7	6	9	5	1
22	1	2	5	16	4
23	4	5	8	9	2
24	7	12	8	1	
25	1	6	7	12	2
26	2	2	10	9	5
27	2	2	7	12	5
28	6	8	4	8	2
29	10	9	4	4	1
30	15	11		1	1
31		15	5	6	2
32	1	1	5	17	4
33	1	8	11	7	1

Matriz de datos con las respuestas obtenidas en Comisariías de Seguridad:

ítems		5	4	3	2	1
1		3	4		8	7
2		5	4	2	5	6
3		4	9	2	7	
4		9	9	4		
5		9	11	1	1	
6		4	3	7	8	
7		11	9		2	
8		10	7	2	3	
9		6	9	7		
10		7	9	1	5	
11		3	2	7	6	4
12		5	3	3	7	4
13		6	6	6	1	2
14		4	2	3	6	6
15		9	10	2		
16		3	2	7	5	5
17		5	2	4	4	6
18		4	12	3	1	2
19		4	5	7	3	3
20		4	4	7	2	4
21		4	7	9	2	
22		2	4	6	6	4
23		3	12	5	1	1
24		7	8	6	1	
25		3	6	3	8	2
26		5	7	7	3	
27		7	5	4	6	
28		9	8	2	1	2
29		14	7		1	
30		11	7	4		
31		10	7	3		2
32		6	6	4	4	2
33		7	5	5	4	1